



**SENADO DE  
PUERTO RICO**

# **DIARIO DE SESIONES**

---

---

---

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PRIMERA SESION ORDINARIA**

**AÑO 1993**

# SENADO DE PUERTO RICO



## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV San Juan, Puerto Rico Jueves, 20 de abril de 1993 Núm. 33

## SENADO

A la una y treinta y cinco de la tarde (1:35 p.m.) de este día, lunes, 20 de abril de 1993, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia accidental de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, designada al efecto por el señor Presidente.

### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Luis Felipe Navas de León, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Habiéndose constituido el quórum, vamos a continuar con los trabajos.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Senadores: Antonio J. Fas Alzamora, Kenneth McClintock

Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón y Freddy Valentín Acevedo)

Queremos llamar al orden a los compañeros y queremos recordarle muy encarecidamente, que los trabajos del Senado se inician a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Eso facilita que el trabajo se realice adecuadamente, por lo que vamos a solicitarle que en las próximas ocasiones digan presente a la hora indicada que es la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

Adelante, señor Presidente.

### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente, nuevamente Secretaría ha confrontado problemas con la impresora, por lo que no se ha podido preparar el Acta correspondiente a la pasada

reunión de este Senado. Por lo que, solicitaríamos que se aplazara la consideración de este asunto hasta más tarde de este día de reunión o en la próxima.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Quisiéramos que nos indicaran los compañeros de la delegación Popular quién habría de actuar esta tarde de Portavoz, toda vez que no está presente...

SR. TIRADO DELGADO: Estamos aquí tres (3) miembros, pero cualquiera de nosotros.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Sí. Está presentada la moción por el señor Portavoz.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, no hay objeción a la moción del distinguido Portavoz.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se aprueba. Adelante, señor Portavoz.

### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Hacienda, seis informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 69, 71, 77, 109, 119 y sin enmiendas, la Resolución Conjunta de la Cámara 76.

PRESENTACION DE  
PROYECTOS DE LEY Y  
RESOLUCIONES

De la Comisión de Nombres, dos informes proponiendo que sean confirmados por el Senado el nombramiento de la señorita Celiabel Feliciano Rivera, para Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud y el nombramiento del ingeniero Enrique Jiménez Mercado, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos.

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 196

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para eliminar el apartado 3 y reenumerar los apartados 4, 5, 6 y 7 como 3, 4, 5 y 6 respectivamente del Artículo 678 del Código de Enjuiciamiento Civil, según enmendado, y derogar la Ley Num. 2 de 25 de febrero de 1946, a fin de eliminar la prohibición al contribuyente de iniciar la acción conocida en equidad como acción del contribuyente (tax payers suit)"  
(JURIDICO, Y DE GOBIERNO)

P. del S. 197

Por el señor Rodríguez González:

"Para reconocer los derechos adquiridos por las enfermeras (os) anestésistas y las enfermeras (os) obstétricas de Puerto Rico, las (os) cuales han ejercido satisfactoriamente y aún sirven diariamente al pueblo en sus funciones de especialistas en las áreas de Enfermería de Anestesia y Obstétrica, y, a estos fines, enmendar el Artículo 22, inciso (c) de la Ley Núm. 9 del 11 de octubre de 1987, según enmendada, para facultar a la Junta Examinadora a conceder licencia de especialista como enfermera (o) anestésista y como enfermera (o) obstétrica, sin necesidad de examen, a aquellas

enfermeras y enfermeros que reúnan los requisitos establecidos; para atemperar la reglamentación de estas dos especialidades con el nivel alcanzado en la práctica de Enfermería de Anestesia y Obstétrica en los Estados Unidos y su reconocimiento--incluyendo el de pago directo por sus servicios--otorgado por el Gobierno Federal y diversas organizaciones y planes de seguros médicos en los EE. UU. y, a estos fines, enmendar el Artículo 3 de dicha Ley, añadiendo un inciso (b) a los fines de crear dos Subjuntas especializadas, adscrita a la Junta Examinadora para preparar, administrar y evaluar un examen de reválida en ambas especialidades, y red denominar el inciso (d) de la ley como inciso (e); para reconocer el nivel de alta complejidad y conocimientos especializados que requieren la práctica de la anestesia, así como la de obstetricia, y, a estos fines, enmendar el Artículo 17, inciso (a), a los fines de requerir aprobación de examen de reválida para las especialidades de enfermera (o) anestésista y de enfermera (o) de obstetricia.  
(GOBIERNO Y DE SALUD)

RESOLUCIONES CONJUNTAS  
DEL SENADO

R. C. del S. 146

Por la señora Carranza De León:  
"Para asignar la cantidad de Quinientos Mil dólares (\$500,000.00) al Departamento De Bomberos de Puerto Rico para la construcción de un nuevo Parque De Bombas en el Barrio Coto Sur, frente a la Roche Products, en el Municipio de Manatí."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 147

Por el señor Rodríguez González:  
"Para reasignar al Municipio de

Añasco la cantidad de cuarenta mil (\$40,000.00) dólares provenientes de la partida de trescientos dos mil novecientos setenta y seis (302,976.00) dólares consignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC), en la R. C. del S. 370 del 2 de septiembre de 1992, a fin de realizar aquellas obras de construcción de un Garaje Municipal." (HACIENDA)

R. C. del S. 148

Por el señor Rodríguez González:

"Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de treinta mil (30,000.00) dólares provenientes de la partida de ciento cuarenta y ocho mil (148,000.00) dólares consignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC), en la R. C. del S. 473 del 29 de octubre de 1992, a fin de realizar aquellas obras y mejoras en las carreteras de dicho municipio y como aportación para obras de construcción y mejoras en las carreteras municipales de dicho municipio." (HACIENDA)

R. C. del S. 149

Por el señor Rodríguez González:

"Para reasignar al Municipio de Moca la cantidad de treinta mil (30,000.00) dólares provenientes de la partida de ciento cuarenta y ocho mil (148,000.00) dólares consignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC), en la R. C. del S. 473 del 29 de octubre de 1992, como aportación para que realice la construcción de un puente en la Carretera 125, sector Font, y el cual unirá el Barrio Voladoras con el Barrio Cuchillas de dicho municipio." (HACIENDA)

R. C. del S. 150

Por el señor Rexach Benítez:

"Para reasignar a la Superintendencia del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico la cantidad de \$276,210.70 sobrante de la partida asignada por la R. C. Núm. 52 de 22 de febrero de 1990 para la construcción y mejoras de un sistema de control de incendios, con el propósito de ser utilizados para saldar deuda con Fracna Construction." (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 203

Por la señora Carranza De León:

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a trece (13) jibaritos nuestros de la Villa del Capitán Correa que llevaron orgullosos el nombre de nuestro suelo patrio en su camiseta deportiva de Puerto Rico, el equipo Junior Bidy de la Asociación de Baloncesto Infantil y Juvenil de Arecibo (ABIJA), quienes ganaron el Torneo Nacional de los Estados Unidos celebrado en New Orleans, Louisiana, a su Presidente el Sr. Angel L. Juarbe y a su Dirigente el Sr. William "Bill" McCadney. (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 204

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales que realice un estudio abarcador sobre las prácticas de las agencias de publicidad en relación con la utilización de la industria de la radio para su mercadeo, con miras a detectar la posible existencia de un enriquecimiento injusto." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 205

Por el señor Marrero Pérez:

"Para que el Senado de Puerto

Rico exprese una cálida felicitación a las jóvenes Jessica Acevedo Prades, estudiante de la Escuela Luis Palés Matos y Coraliz Narváez Torres de la Escuela Discípulos de Cristo, quienes obtuvieron el promedio más alto en los exámenes del College Board." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 206

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la celebración de la tercera "Marcha de Concientización" que auspicia la Fundación Ayúdanos a Vivir, SIDA Pediátrico, a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 1993." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 207

Por los señores Rexach Benítez y Vélez Barlucea:

"Para extender una calurosa felicitación y el más profundo reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Junta de Directores, Administradores, Padres, Estudiantes y Maestros de Caribbean Preparatory School, en la celebración del Cuadragésimo Aniversario de su fundación como institución educativa reconocida y certificada para operar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 208

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la situación surgida en el Centro de Salud Familiar de Coamo a raíz del retiro de todos los empleados municipales y ambulancias por parte del Alcalde, Hon. Carlos Luis Torres Santiago; y

para evaluar las relaciones entre la administración municipal y el Departamento de Salud; antes, durante y después de esta lamentable decisión y los efectos que esta situación ha tenido en la prestación de servicios esenciales de salud a la ciudadanía coameña."

(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a comisión, la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 66

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para reasignar fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 514 de 6 de noviembre de 1992 para la realización de diversos propósitos en el Municipio de San Juan."

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 66, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Ayudante Especial del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 5.-

Aprobada el 13 de abril de 1993.- (R. C. del S. 2).- "Para reasignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de la partida de dieciocho mil cuatrocientos (18,400) dólares asignados al Instituto de Servicios Comunales Inc. (INSEC) en la Resolución Conjunta Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992, los cuales serían utilizados para obras de carácter social, cívico-cultural y deportivo en el Distrito Senatorial de Guayama para que dichos fondos sean transferidos al Gobierno Municipal de Guayama, para la construcción de un parque de pelota en el barrio Pozuelo y para disponer que los restantes recursos se utilicen en los propósitos iniciales de la Resolución Conjunta."

Del Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló, una comunicación, impartiendo el veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado Núm. 1 aprobada en la Duodécima Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria.

Resolución Conjunta - Para reasignar la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares de la partida Núm. 400 de 18 de diciembre de 1991, asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la compra de equipo deportivo, medallas, trofeos, etc., para el Distrito Senatorial de Guayama para que el Departamento de Educación adquiera una máquina fotocopidora para la Escuela Manuel Bou Galí de Corozal.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

Del licenciado Neftalí Soto Santiago, Secretario del Departamento de Agricultura, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el

Senador Eudaldo Báez Galib, en relación a la Ley de Ligas Agrarias.

De la organización Hogar Clara Lair, Inc. cinco comunicaciones, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94, una copia del plan de trabajo de dicha organización correspondiente al año fiscal 1992-93, tres copias de los informes trimestrales de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondientes al período de julio a diciembre de 1992, enero y febrero 1993 y de marzo de 1993.

De la organización Casa de Niños Manuel Fernández Juncos, Inc., dos comunicaciones, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94 y copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Hogar Santa Teresa Jornet, dos comunicaciones, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94 y copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Hogar Refugio La Magdalena, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Iniciativa Comunitaria de Investigación, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Una Ventana Al Cielo, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de ayuda económica a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización "Hogares Teresa Toda" de las Hermanas Carmelitas Teresas de San José, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Puesto #45, Legión Americana, Corp., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro de Envejecientes de Gurabo, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación Metropolitana de Envejecientes, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Misión de Refugio, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización La Comedia Puertorriqueña, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro de Servicios Comunitarios Multiservice, Inc. Hogar, Vida y Esperanza, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Club Seretoma (Maratón Femenino Internacional de P.R., Inc.), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro Santa Luisa, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Concilio Estatal Clubes Economía del Hogar Inc. del SEA, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Ministerio Renacer, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro Cristiano de Actividades Múltiples para Envejecientes: Shalom, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea

Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro de Orientación Vocacional Nuestra Señora del Consuelo, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Pequeñas Ligas de Baseball de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización La Casa de Todos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro Geriátrico La Hermandad, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hogar El Camino, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Y.M.C.A. de San Juan, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación de Padres de Niños, Jóvenes y Adultos Sordo-Ciegos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hogar El Buen Samaritano, Inc. #1, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hogar El Buen Samaritano, Inc. #2, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Junta Consultiva de Salud Mental de Manatí, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Fundación de Desarrollo Comunal de P.R., Inc. (FUNDESCO), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Fundación de Desarrollo Comunal de P. R., Inc., Albergue para Deambulantes "Los Peregrinos", una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Fundación de Desarrollo Comunal de P. R., Inc., Centro de Rehabilitación Geriátrica - CIMA, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la Organización Deportiva Salud Mental, Inc. (ODESME), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea

Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Casa Betsan Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Casa Protegida Julia de Burgos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Coro del colegio Universitario de Humacao (UPR), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación Religiosas Siervas de María Ministras de los Enfermos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro de Ayuda Social, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Campamento para Niños El Verde, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación Pro Ciudadanos Impedidos de Sabana Grande, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro Cultural "Dr. Manuel Quevedo Báez", Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro de Promoción Escolar, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización "Cultural and Educational Translation Center of Puerto Rico, Inc.", una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Fondo de Mejoramiento, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Confederación Panamericana de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Ramas Afines (COPIMERA), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Teatro El Cemí, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación de Alzheimer y Desórdenes Relacionados, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Taller de Teatro Remache, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Posada de Amor- Hogar Quebradillas (Núm. 1), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Posada de Amor- Hogar Manatí (Núm. 2), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Posada de Amor- Albergue Manatí (Núm. 3), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Festival Internacional de Cine de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados - Hogar Santa Marta de Ponce, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea

Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación de Enfermería Visitante Gregoria Auffant, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización "Puerto Rico Opportunity Program", una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización "Caribbean Food Bank", una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Clínica de Salud Mental de la Comunidad del Centro Caribeño de Estudios Postgraduados, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Producciones Oasis, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización "Hillside Homes, Inc.", una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Fundación Pro Ayuda al Ciudadano de Mayor Edad Aguas Buenas, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo

a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Sociedad para la Protección y Defensa del Niño, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Fundación Sida de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Servicios Sociales Católicos -Diócesis de Mayaguez, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación de Artesanos Región de Arecibo, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización El Hogar del Niño, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Academia Regional Adventista del Sur, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Pecadores Anónimos, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.



De la organización Misioneras de Cristo Salvador, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Teatro Del Sesenta, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Puerto Rico Vietnam Veterans Assistance Program, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Puerto Rico Vietnam Veterans Assistance Program, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Legión Americana, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Festival Arbol de Navidad, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Ponce Y.M.C.A., una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Asilo de la Milagrosa, una comunicación, re-

mitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de enero a marzo 1993.

De la organización Centro Esperanza Loíza, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Servicios Sociales Católicos, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de enero a marzo 1993.

De la organización Proyecto de Trabajo Social Comunal con Sobrevivientes en Mameyes, Ponce, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de enero a marzo 1993.

De la organización Misión Betesda, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro de Envejecientes "Los Aprines", una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Club de Boxeo de Moca, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación Laica de Diabetes de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

## MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de Moción de Felicitación y Reconocimiento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se acuerda. Adelante, señor Portavoz.

## RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por el Senador Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Eduardo Rodríguez y Sra. Sonia Cerezo, con motivo de su boda, el pasado 16 de abril de 1993.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se

le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en 4 R-6 Calle 217 - Colinas de Fair View, Trujillo Alto, Puerto Rico 00976."

Por el Senador José Enrique Meléndez Ortiz:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Hon. Francisco Santos Vázquez, Alcalde de Aibonito, con motivo del fallecimiento de su señora esposa Carmen Zenaida Vega Torres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box 9, La Plata, Aibonito, Puerto Rico 00786."

Por los Senadores Charlie Rodríguez Colón, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Roger Iglesias y Roberto Rexach Benítez:

"Los Senadores que suscriben, proponen a este Alto Cuerpo exprese al Hon. Ferdín Carrasquillo, Alcalde, los deseos de un pronto y total restablecimiento de su salud.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Apartado 508 Loíza, Puerto Rico 00772."

Por el Senador Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Mrs. Nilda McCahren Mickelson e hijos, Mark, Amy, David, con motivo del fallecimiento de su esposo George Speaker Mickelson, Governor of South Dakota.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se

le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Office of the Governor 500 E. Capitol - Pierre, South Dakota 57501 - 5070."

Por el Senador Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Senado de South Dakota, con motivo del fallecimiento del Hon. George S. Mickelson, Governor of South Dakota.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en 500 E. Capitol - Pierre, South Dakota 57501 - 5070."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, ha circulado entre los compañeros dos (2) mociones. Una, es una moción solicitando pronto y total restablecimiento de salud al alcalde del Municipio de Loíza, honorable Ferdín Carrasquillo, el documento dice: "Feldín", F, e, l, debe ser "Fer", Ferdín Carrasquillo. De manera que solicitaríamos que se le diera curso a esta moción.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: No tenemos objeción, quisiéramos unirnos también a la delegación nuestra y a todos los señores Senadores como co-autores de esa moción, que le propone un pronto restablecimiento al distinguido alcalde, honorable Ferdín Carrasquillo de Loíza.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Tendría algún reparo el señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿De que se una todo el Senado de

Puerto Rico? Ninguna, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¡Ah! Pues así se acuerda y se ordena entonces que se continúen con los trámites a los efectos de que sea notificada de inmediato esta moción al señor Carrasquillo. Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, también ha circulado otra moción que fue radicada un poco tardía, pero que quisiéramos que por la importancia sea incluida.

En el día de hoy en los periódicos reseñan la trágica muerte del Gobernador del Estado de Dakota del Sur, George Mickelson, Gobernador de ese Estado que en gestiones oficiales confrontó problemas el avión del Estado, en que estaba viajando, y el avión, pues sufrió un accidente y eso le ha costado la vida al Gobernador del Estado de Dakota del Sur. Esta es una persona que llevaba ya varios años, era su segundo término como Gobernador de ese Estado y su padre había sido Gobernador hace unos años atrás también del mismo Estado. Y, obviamente, existe hondo pesar entre los ciudadanos de Dakota del Sur por la muerte de su Gobernador que se traslada a toda la Nación. Y Puerto Rico, como parte de esa Nación, queremos también unirnos al dolor que embarga a su esposa y sus hijos, como a todo el Estado de Dakota del Sur.

Por lo que, solicitaríamos que se le diera curso a esta moción con instrucciones a la Secretaría de que la misma sea traducida al inglés y su versión en inglés sea enviada a la esposa del Gobernador de Dakota del Sur, la señora Nilda Mickelson. Así también, solicitaríamos que moción similar sea enviada al Presidente del Senado, del Estado de

Dakota del Sur, con la información que habremos de suministrar a la Secretaría para que este Senado manifieste nuestro hondo pesar al Senado del Estado de Dakota del Sur por el fallecimiento del Gobernador de ese Estado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción de los compañeros?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No, señora Presidente, no hay objeción. Lo que queríamos expresar, los de la delegación de la Minoría, unirnos a este pésame a nombre de nuestros representados, que son los ciudadanos de la nación puertorriqueña.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda y se le ordena a Secretaría a actuar conforme a la petición del señor Portavoz y que se le dé curso a la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: El Compañero senador Enrique Meléndez, sometió una moción que ya fue considerada, ¿verdad?, conforme la disposición del Reglamento, donde se expresa al alcalde del pueblo de Aibonito, las condolencias por el fallecimiento de su señora esposa, Carmen Zenaida Vega Torres. Quisiéramos solicitar, señora Presidente, que como enmienda a la moción, se permita que todos los miembros del Senado se unan a esa expresión de condolencia al Alcalde del pueblo de Aibonito.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidente, es unas muy breves expresiones sobre ese

mismo asunto. No hay ninguna objeción, endosamos la moción del compañero "Quique" Meléndez y nos sentimos muy apenados por el deceso de la esposa de don Francisco Santos, doña Carmen, a quien nos unía unos lazos profundos de amistad. Un cáncer la consumió y hoy descansa, posiblemente, a la diestra de Dios Nuestro Señor. Así es que nos unimos al duelo que tiene la familia de nuestro Alcalde en Aibonito, Francisco Santos, y no tenemos objeción a la moción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda. Y se instruye a Secretaría, a los efectos de que se haga constar que todos los señores Senadores estamos suscribiendo esta moción y que se le dé curso según ha sido solicitado. Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, solicitaríamos en este momento que se regresara al turno correspondiente en el orden de los asuntos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se acuerda y adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, varias resoluciones de felicitación. Vamos a solicitar que se releve de todo trámite la Resolución del Senado 193, sometida por el señor Oreste Ramos, para felicitar la emisora radial WRSJ, Radio San Juan.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar también, relevo de todo trámite y descargue y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 196, del compañero senador Fas Alzamora, para reconocer al señor Damián Vélez Román, por la colaboración que ha hecho al Hogar Jesús de Añasco.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar también, de igual modo, el descargue y relevo de trámite e incluirlo en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 203, de la compañera senadora Carranza de León, para felicitar a trece jibaritos nuestros de la Villa del Capitán Correa que tuvieron un éxito en un torneo celebrado en los Estados Unidos.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción expresada, así se acuerda entonces.

SR. RODRIGUEZ COLON: También vamos a solicitar, relevo de todo trámite y descargue y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 205, radicada por el senador Marrero Pérez, para felicitar a los jóvenes Jessica Acevedo Prades y Coralís Nevárez o Narvaez Torres que obtuvieron el Premio más alto en el examen del College Board.

Así también para el mismo propósito la Resolución del Senado 206, radicada por el senador Rexach Benítez, para que el Senado se solidarice con la celebración de la Tercera Marcha Concientización que auspicia la Fundación Ayúdanos a Vivir, SIDA Pediátrico.

Para igual solicitud, la Resolución del Senado 207, presentada por el compañero senador Rexach Benítez y Vélez Barlucea, para felicitar a la Junta de Directores, estudiantes y maestros del Caribbean Preparatory School en la celebración de su Cuadragésimo Aniversario.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Han sido mencionadas por el señor Portavoz, seis resoluciones de las que se solicita el descargue, no habiendo objeción por parte de la Minoría, se ordena que las mismas sean incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos en estos instantes que se forme un Calendario de Lectura de todas las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales, así como de aquellas que se han añadido por la vía de descargue.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos, señora Presidente, si nos excusa, antes de proseguir, solicitaríamos que los informes radicados por la Comisión de Nominamientos, solicitando la confirmación de la señorita Celiabel Feliciano Rivera, para Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud y el ingeniero Enrique Jiménez Mercado, para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos, sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se acuerda. Procédase conforme.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 69, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Manatí para transferir al Complejo Deportivo Acrópolis para la compra de equipo deportivo la cantidad de veinticinco mil ochocientos (25,800) dólares, previamente asignados, mediante la Resolución Conjunta Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992 al Departamento de Recreación y Deportes para obras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 12.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Manatí para transferir al Complejo Deportivo Acrópolis para la compra de equipo deportivo la cantidad de veinticinco mil ochocientos (25,800) dólares, previamente asignados, mediante la Resolución Conjunta Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992 al Departamento de Recreación y Deportes para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 12.

Sección 2.- Los fondos reasignados en la Sección 1 de esta Reso-

lución Conjunta, podrán ser pareados con fondos municipales, federales o estatales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación".

### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 69 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de este informe con las siguientes enmiendas:

#### En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "para transferir al Complejo".

Página 1, línea 2:

Tachar "Deportivo Acrópolis para la compra de equipo deportivo".

Página 1, línea 6:

Tachar "." y sustituir por ", sean transferidos al Complejo Deportivo Acrópolis para la compra de equipo deportivo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

#### En el Título:

Página 1, línea 1:

Tachar "para transferir al Complejo Deportivo Acrópolis".

Página 1, línea 2:

Tachar "para la compra de equipo deportivo".

Página 1, línea 5:

Tachar "." y sustituir por ", sean transferidos al

Complejo Deportivo Acrópolis para la compra de equipo deportivo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 69 propone reasignar al Municipio de Manatí la cantidad de veinticinco mil ochocientos (25,800) dólares, previamente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992 al Departamento de Recreación y Deportes para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 12, sean transferidos al Complejo Deportivo Acrópolis para la compra de equipo deportivo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

El Departamento de Recreación y Deportes certificó que la cantidad de 25,800 asignada mediante la R. C. Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992 no ha sido utilizada.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 69, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de

la Cámara 71, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares para transferir a la Asociación de Comerciantes del Viejo San Juan, Inc., para realizar mejoras al estacionamiento de La Puntilla; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de San Juan la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares para transferir a la Asociación de Comerciantes del Viejo San Juan, Inc., para realizar mejoras al estacionamiento de La Puntilla.

Sección 2.- La cantidad aquí asignada podrá ser pareada con aportaciones del gobierno de los Estados Unidos, de agencias o instrumentalidades o sub-divisiones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y con fondos particulares.

Sección 3.- Dichos fondos provienen de la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares consignados en el Departamento de Hacienda por la Resolución Conjunta Número 307 de 30 de agosto de 1991 para ser distribuidos mediante legislación.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. de la C. 71, con las siguientes enmiendas

En el Texto:

Página 1, línea 2:  
Tachar "transferir" y sustituir por "que sean transferidos".

En el Título:

Página 1, línea 2:  
Tachar "transferir" y sustituir por "que sean transferidos".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 71 propone asignar al Municipio de San Juan la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares para que sean transferidos a la Asociación de Comerciantes del Viejo San Juan, Inc. para realizar mejoras al estacionamiento de La Puntilla; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

La Oficina de Presupuesto y Gerencia certificó que la cantidad de \$9,900 consignada en la R. C. Núm. 307 de 30 de agosto de 1991 esta disponible para ser utilizada en los fines que dispone la R. C. de la C. 71.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la

aprobación de la R. C. de la C. 71 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 76, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para enmendar el apartado (c) de la Resolución Conjunta Núm. 430 de 19 de agosto de 1990, para autorizar la adquisición de terrenos para la construcción del Balneario Los Tubos del Municipio de Manatí.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 430 de 19 de agosto de 1990, se asignó la cantidad de un millón setecientos veinticinco mil (1,725,000) dólares para la construcción del Balneario Los Tubos del Municipio de Manatí. Debido a una inadvertencia, no se incluyó en el texto del apartado (c) la adquisición de los terrenos para la construcción.

Esta Resolución Conjunta tiene el propósito de subsanar la omisión contenida en la Resolución Conjunta Núm. 430 y autorizar, mediante esta enmienda, la adquisición de los terrenos para llevar a cabo la obra en beneficio de los residentes y de todo el pueblo de Puerto Rico.

Resuélvase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se enmienda el apartado (c) de la Resolución Conjunta Núm. 430 de 19 de agosto de 1990, para que se lea como sigue:

(a) .....

(b) .....

(c) Adquisición de terrenos y construcción del Balneario Los Tubos de Manatí.

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, municipales o estatales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. de la C. 76 sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 76 propone enmendar el apartado (c) de la Resolución Conjunta Núm. 430 de 19 de agosto de 1990, para autorizar la adquisición de terrenos para la construcción del Balneario Los Tubos del Municipio de Manatí.

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 430 de 19 de agosto de 1990, se asignó la cantidad de un millón setecientos veinticinco mil (1,725,000) dólares para la construcción del Balneario. Debido a

una inadvertencia, no se incluyó en el texto del apartado (c) la adquisición de los terrenos para la construcción.

Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda de la Cámara la certificación de la Compañía de Fomento Recreativo señalando que la obra no ha sido realizada porque falta la adquisición de los terrenos.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 76 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 77, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para realizar al Municipio de Manatí la cantidad de diez mil (10,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 104 aprobada en 2 de julio de 1987, para mejoras en la cancha de baloncesto del Sector Los Murales, para ahora realizar mejoras a la cancha de baloncesto del Barrio Pugnado y el Barrio Cortés del mismo Municipio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 104 aprobada en 2 de julio de 1987, se asignaron fondos para la realización de obras y mejoras permanentes por el representante del Distrito Representativo Núm. 12, hoy Distrito Representativo Núm. 13 por virtud de la redistribución electoral.

Esta Resolución Conjunta tiene el propósito de reasignar la cantidad de diez mil (10,000) dólares originalmente asignados por el Legislador para mejoras en la cancha del Sector Murales del Municipio de Manatí para ahora realizar mejoras en la cancha de baloncesto del mismo Municipio de los fondos disponibles en la Compañía de Fomento Recreativo.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Manatí la cantidad de diez mil (10,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 104 aprobada en 2 de julio de 1987, para mejoras en la cancha de baloncesto del Sector Los Murales, para ahora realizar mejoras a la cancha de baloncesto del Barrio Pugnado y el Barrio Cortés del mismo Municipio.

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis corres-

pondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. de la C. 77 con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2:  
Tachar "apro-" y sustituir por "de".

Página 1, línea 3:  
Tachar "bada en".

Página 2, línea 1:  
Tachar "para ahora" y sustituir por "que sean utilizados en la realización de".

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1:  
Tachar "aprobada en" y sustituir por "de".

En el Título:

Página 1, línea 2:  
Tachar "aprobada en" y sustituir por "de".

Página 1, línea 4:  
Tachar "ahora realizar" y sustituir por "que sean utilizados en la realización de".

Página 1, línea 5:  
Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 77 propone reasignar al Municipio de Manatí la cantidad de diez mil (10,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 104 de 2 de julio de 1987, para mejoras en la cancha de

baloncesto del Sector Los Murales, para que sean utilizados en la realización de mejoras a la cancha de baloncesto del Barrio Pugnado y el Barrio Cortés del mismo Municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Consta en el expediente de la Comisión de Hacienda de la Cámara la certificación de la Compañía de Fomento Recreativo que aun se encuentran disponibles los fondos que en esta medida se reasignan.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 77 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 109, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 513 de 6 de noviembre del 1992, previamente asignados al Municipio de San Juan, para ser cedido y distribuidos para gastos de viaje, compra de materiales, equipo y/o para realizar acti-

vidades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios, según se indica a continuación.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diecinueve mil quinientos (19,500) dólares, previamente asignados al Municipio de San Juan, para ser cedidos y distribuidos para gastos de viaje, compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida a las siguientes entidades:

a) Para ser cedidos a la Liga Caparra Terrace

Equipo Twins, Braves & Cubs para el auspicio de gastos de viaje. \$5,000.00

b) Para ser cedidos a la organización ANDAR, Inc. para el auspicio de gastos de viaje.

\$2,720.00

c) Para la compra de un tractor de cortar grama y materiales deportivos para la Asociación Recreativa Altamesa, Inc. Liga Altamesa. \$4,780.00

d) Para la compra de equipos y accesorios educativos para la Escuela Intermedia Las Américas de Puerto Nuevo. \$2,500.00

e) Para la compra de equipos y accesorios educativos para la Escuela Juan B. Huyke de Río Piedras. \$1,000.00

f) Para la compra de un tractor de cortar grama para el Consejo Vecinal de Puerto Nuevo. \$2,000.00

g) Para la compra de dos (2) fuentes de agua para la Escuela Elemental Nemesio R. Canales I de Río Piedras. \$1,000.00

Sección 2.- Se reasigna a la

Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de quinientos (500.00) dólares para ser utilizados para la instalación de un poste en la Calle 21 de la Urbanización Las Lomas de Río Piedras.

Sección 3.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. de la C. 109 con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3:  
Tachar "cedidos y".

Página 1, línea 6:  
Tachar "ser cedidos a".

Página 1, línea 8:  
Tachar "ser cedidos a".

En el Título:

Página 1, línea 3:  
Tachar "cedidos y".

Página 1, línea 6:  
Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 109 propone reasignar fondos consignados en la Resolución Número 513 del 6 de

noviembre de 1992, previamente asignados al Municipio de San Juan, para ser distribuidos para gastos de viaje, compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios, según se indica a continuación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda de la Cámara que los fondos reasignados en virtud de esta medida no han sido utilizados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 109 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 119, y da cuenta con informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 335 de 31 de julio de 1990, para la realización de



diversas obras en el Municipio de San Juan.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales la cantidad de ochenta y cinco mil (85,000) dólares, previamente asignados mediante la Resolución Conjunta Número 335 de 31 de julio de 1990, al Municipio de San Juan, para la construcción de un Centro Comunal en la Urbanización Villa Nevárez para ser distribuidos para los siguientes propósitos:

a) Para ser cedidos a la Asociación Pro-Seguridad Villa Nevárez I, Inc., para ayudar a sufragar los costos del cierre de acceso. \$25,000.00

b) Para la repavimentación de calles de la Urbanización Villa Nevárez de Río Piedras. \$60,000.00

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. de la C. 119 con la siguiente enmienda.

En el Título:

Página 1, línea 2:

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el

pareo de los fondos asignados."

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R.C. de la C. 119 propone reasignar fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 335 del 31 de julio de 1990 para la realización de diversas obras en el Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda de la Cámara que los fondos reasignados en virtud de esta medida no han sido utilizados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 119 con la enmienda sugerida.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 48, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**"RESOLUCION**

Para ordenar que la Comisión de Vivienda de este Alto Cuerpo realice un estudio sobre la posibilidad de que el gobierno

construya vivienda para los participantes de Sección 8 de la Ley de Vivienda Federal que puedan adquirir al cabo de veinte (20) años a fin de conocer el número exacto de los participantes del programa de Sección 8 que al presente reciben los servicios de certificado ("vouchers"), con el propósito de someter legislación encaminada a la construcción de edificios de apartamentos a ser vendidos a los inquilinos.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El problema de escasez de viviendas en el país aumenta cada día a pasos agigantados. Los participantes del programa de Sección 8 merecen la oportunidad de adquirir, si así lo desean, los apartamentos por ellos ocupados, ya que esto sería bueno tanto para dichos inquilinos como para la economía fiscal.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena y dispone que la Comisión de Vivienda de este Alto Cuerpo realice un estudio a fin de conocer el número exacto de los apartamentos del Programa de Sección 8 que al presente reciben los servicios de certificado ("vouchers").

Sección 2.- El propósito de tal estudio es proveer una base para radicar legislación encaminada a la construcción de edificios de apartamentos a ser vendidos a los inquilinos.

Sección 3.- La Comisión de Vivienda deberá rendir al Senado no más tarde del último día de la presente Sesión Ordinaria, un informe contentivo de sus

hallazgos, conclusiones y recomendaciones en relación con el estudio aquí ordenado.

Sección 4.- Esta resolución empezará a regir a la fecha de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 48 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 2, Sección 1, línea 1:  
Tachar "y dispone".

Página 2, Sección 1, línea 3:  
Tachar "conocer el número exacto de los participantes del Programa de Sección 8 que al presente reciben los servicios de certificado ("vouchers") y sustituir por "identificar las opciones para que el Gobierno impulse la construcción de viviendas que puedan ser adquiridas por los participantes del Programa de Sección 8 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Federal".

Página 2, Sección 2, línea 3:  
Tachar "edificios de apartamentos a ser vendidos a los inquilinos" y sustituir por "unidades de vivienda que puedan ser adquiridas por los participantes del Programa de Sección 8".

En la Exposición de Motivos:

Página 1 y 2:

Tachar todo el texto de la Exposición de Motivos y sustituir por "En Puerto Rico existe un grave problema en el área de la vivienda que consiste en una demanda creciente de unidades, los altos costos de las viviendas que impiden o hace imposible que nuestras familias puedan adquirir un hogar y la inmensa cantidad de viviendas inadecuadas.

Para el individuo y su familia la vivienda es una necesidad básica que contribuye al desarrollo y a su integración social. Ante este serio problema, miles de familias se ven precisadas a solicitar y a participar de los programas de subsidios, como lo es el Programa de Sección 8 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Federal.

Esta realidad induce a la necesidad de estudiar la posibilidad de que el Gobierno desarrolle proyectos de construcción de viviendas que puedan ser adquiridas por estos participantes."

En el Título:

Página 1, línea 3 hasta línea 10:

Eliminar desde "vivienda hasta inquilinos" y sustituir por "unidades de vivienda que puedan ser adquiridas por los participantes del Programa de Sección 8".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La vivienda constituye un aspecto de relevancia dentro del marco de desarrollo económico y social de un pueblo.

En Puerto Rico la necesidad de unidades de vivienda es uno de los problemas que requiere atención prioritaria. Este problema se caracteriza por una demanda creciente de unidades, los altos costos que exceden la capacidad económica y la gran cantidad de viviendas inadecuadas.

Siendo la vivienda una necesidad básica del individuo y su familia y que la misma es necesaria para lograr la integración social, es importante que la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico realice un estudio dirigido a identificar opciones para que el Gobierno impulse la construcción de viviendas que puedan ser adquiridas por los participantes del Programa de Sección 8 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Federal. El estudio también debe analizar las estrategias y programas disponibles para la construcción, rehabilitación y financiamiento de unidades de vivienda de interés social, que pudieran estar accesibles a individuos y familias que reúnen los requisitos como participantes del Programa de Sección 8.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Charlie Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por

sección, a la Resolución del Senado 91, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**"RESOLUCION"**

Para ordenar a la Comisión Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que realice un estudio continuo sobre la implementación del programa de gobierno del Presidente de los Estados Unidos y legislación federal que impacte sobre el gobierno o los residentes de Puerto Rico, y el uso que se da a los fondos que se reciben mediante transferencias federales.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Con la juramentación de un nuevo Presidente, 110 nuevos representantes y 13 nuevos senadores en el Congreso, el gobierno federal inicia un nuevo cuatrienio con un nuevo mandato y prioridades distintas a las de administraciones que han gobernado la nación durante los pasados 12 años.

En las primeras semanas de su mandato, el Presidente ha anunciado su intención de efectuar reforma, drásticas en los programas de bienestar social, servicios de salud, y de empleo.

El Senado de Puerto Rico debe mantenerse atento en todo momento al desarrollo del programa de gobierno a nivel federal, a fin de poder responder, favorecer, expresar objeciones o sugerir cambios a tal legislación, según convengan a los intereses de los más de 3.6 millones de ciudadanos americanos en Puerto Rico.

Ese esfuerzo debe incluir un esfuerzo fiscalizador continuo sobre el uso que se le da a los recursos que reciben individuos y

los sectores gubernamental y privado mediante transferencias federales.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que realice un estudio continuo sobre la implementación del programa de gobierno del Presidente de los Estados Unidos y legislación federal que impacte sobre el gobierno o los residentes de Puerto Rico, y el uso que se da a los fondos que se reciben mediante transferencias federales.

Sección 2.- Dicha comisión rendirá informes parciales sobre aspectos específicos del estudio, viniendo obligado a rendir un informe final con sus condiciones y recomendaciones no más tarde del cierre de la última sesión ordinaria de la presente Asamblea Específicos.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación.

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 91 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

**En el Texto:**

Página 2, Sección 1, línea 1:  
Después de la palabra "Comisión" insertar "de".

Página 2, Sección 1, línea 2:  
Tachar "continuo" y sustituir por "continuo".

Página 2, Sección 2, línea 2:

Tachar "específicos" y sustituir por "específicos".

Página 2, Sección 2, línea 5:  
Tachar "Específicos" y sustituir por "Legislativa".

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, segundo párrafo, línea 2:

Tachar "reforma" y sustituir por "reformas".

Página 1, cuarto párrafo, línea 2:

Tachar "continuo" y sustituir por "continuo".

**En el Título:**

Página 1, línea 1:  
Después de la palabra "Comisión" insertar "de".

**En el Formato:**

Página 1:  
Tachar "Presentado" y sustituir por "Presentada".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Actualmente el gobierno federal se encuentra en el inicio de un nuevo cuatrienio con una visión y prioridades distintas a las de las administraciones anteriores quienes gobernaron por un período de doce (12) años.

El Presidente de los Estados Unidos, William Jefferson Clinton, se ha manifestado en los programas de bienestar social, salud y empleo, enfoques que definitivamente, tendrán su impacto en nuestra Isla.

Constituyendo Puerto Rico parte integrante de los Estados Unidos, es de vital importancia

mantener un contrato estrecho que nos mantenga al tanto del desarrollo del programa de gobierno a nivel federal puesto que en el mismo se incluyen medidas que tienen consecuencia directa sobre los intereses de nuestro País.

La Resolución del Senado Número 3 le otorga jurisdicción a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico sobre todo asunto relativo a las relaciones entre Puerto Rico y el resto de la Nación, incluyendo el gobierno federal.

Siendo ello así, la aprobación de esta resolución permitirá un estudio continuo del desarrollo del programa de gobierno federal que permitirá al Senado reaccionar a aquellos cambios en legislación que se relacionen a los asuntos concernientes con Puerto Rico.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 199, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para que las Comisiones de Hacienda, Gobierno y Salud del

Senado de Puerto Rico realicen una investigación referente al requisito establecido por el Comité Designado del Negociado de Seguros Públicos, haciendo mandatorio el que las compañías que prestan servicios de salud en Puerto Rico incluyan el plan dental obligatorio como parte de la cubierta básica.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de junio de cada año se entra en el proceso de renovación de contratos de planes de salud para los empleados públicos de Puerto Rico. Existe un comité adscrito al Negociado de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda el cual prepara la propuesta del plan médico para los empleados públicos, la cual se le envía a todas las compañías que prestan estos servicios médicos para que coticen sobre la misma. Siempre ha sido norma el cotizar una cubierta básica con diferentes cubiertas opcionales, como lo son plan dental, medicinas y demás.

Este año se les ha requerido a estas compañías el que como parte de la cubierta básica, se incluya que sea obligatorio la cubierta dental. Vemos con simpatía el principio de ofrecer a los empleados públicos una cubierta mucho más amplia, pero nos preocupa el que dicha medida estrangule aún más el bolsillo de la inmensa mayoría de los empleados públicos en beneficio de una exigua minoría.

En la actualidad solamente entre un 20 % a un 30 % aproximadamente de los empleados públicos se acogen al beneficio opcional del plan dental. Obviamente y salvo raras excepciones ese por ciento representa a los empleados públicos mejor remunerados. El costo aproximado de

ese servicio opcional fluctúa entre \$4 y \$8 dólares en contratos individuales, y entre los \$15 y \$25 dólares en el plan familiar. Obviamente, un simple ejercicio matemático nos revelaría que la baja en costo como producto de hacer obligatoria dicha opción, redundaría en beneficio de ese por ciento minoritario al que hicimos referencia y perjudicándose la inmensa mayoría que no tiene con que pagar un plan dental y que se le está obligando a tomar.

En adición se estaría obligando a los miles de pensionados públicos, en su inmensa mayoría envejecientes, que por razones obvias se ven imposibilitados de hacer uso de esta opción, a pagar por dicho servicio.

Si el costo adicional obligatorio que necesariamente representa esta medida fuese absorbido por un aumento en la aportación patronal, no tendríamos reparos en la misma. No obstante sabemos que esa no es la realidad, y que el resultado neto de esta medida es el que hemos expuesto.

Es sumamente urgente la aprobación de esta medida, ya que entendemos que amerita una atención especial ya que estamos en la antesala de la renovación de los planes médicos.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Hacienda, la de Gobierno y la de Salud a investigar minuciosamente referente al requisito establecido por el Comité Designado del Negociado de Seguros Públicos haciendo mandatorio el que las compañías que prestan servicios de salud en Puerto Rico incluyan la

opción dental obligatorio como parte de la cubierta básica.

Sección 2.- Las Comisiones de Hacienda, la de Gobierno y la de Salud deberán de rendir un informe con sus hallazgos, observaciones y recomendaciones en el término de 30 días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 199 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En la Claúsula Resolutiva:

Página 2:  
Después de la palabra "Rico" incluir ":",

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 6:

Después de la palabra "públicos" eliminar ":",

Página 1, segundo párrafo, línea 1:

Después de la palabra "compañías" eliminar la palabra "el".

Página 1, tercer párrafo, línea 6:

Después de la palabra "entre" tachar "\$4 y \$8" y sustituir por "4.00 y 8.00".

Página 1, tercer párrafo, línea 6:

Después de la palabra "los" tachar "\$15 y \$25" y

sustituir por "15.00 y 25.00".

Página 1, quinto párrafo, línea 2:

Después de la palabra "fuese" tachar "absorbido" y sustituir por "absorbido".

En el título:

Página 1, línea 1:

Después de la palabra "Para" incluir la palabra "ordenar".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Cada año para el mes de junio, se inicia el proceso de renovación de contratos de los planes de servicios médicos que están disponibles para los empleados del sector público.

El Negociado de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda tiene la responsabilidad de elaborar la propuesta del plan de servicios de salud que se le habrá de ofrecer a los empleados públicos, que a su vez, se le envía a todos las compañías de seguros médicos para que presenten las cotizaciones sobre el plan. Como norma general, estas compañías cotizan una cubierta básica con diferentes cubiertas opcionales, entre las que figuran plan de servicios dentales, medicinas y otras.

Para el presente año, se les ha requerido a estas compañías que incluyan en su cubierta básica la cubierta de servicios dentales. Esta medida pudiera resultar en apariencia de beneficio para los empleados. Sin embargo, la misma pudiera tener implicaciones de carácter económico que afecten a una gran mayoría de los empleados públicos.

De la información que se tiene disponible se desprende que entre un 20 a 30 por ciento de los empleados públicos se acogen al beneficio opcional del plan dental. Es de esperarse, salvo algunas excepciones que ese por ciento representa aquellos empleados públicos mejor remunerados. Por otro lado, el costo aproximado del servicio dental fluctúa entre \$4.00 y \$8.00 en contratos individuales y entre \$15.00 y \$25.00 en los planes familiares.

Otro sector que pudiera verse afectado negativamente son los miles de pensionados del sector público, en su gran mayoría envejecientes que se ven impedidos de pagar por estos servicios.

Es por ello que el Senado de Puerto Rico considera necesario realizar este estudio a los fines de determinar cuales son las alternativas de mayor beneficios para nuestros empleados públicos.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez  
Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 208, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de

Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la situación surgida en el Centro de Salud Familiar de Coamo a raíz del retiro de todos los empleados municipales y ambulancias por parte del Alcalde, Hon. Carlos Luis Torres Santiago; y para evaluar las relaciones entre la administración municipal y el Departamento de Salud; antes, durante y después de esta lamentable decisión y los efectos que esta situación ha tenido en la prestación de servicios esenciales de salud a la ciudadanía coameña.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 26 de marzo de 1993, a eso de las 3:00 de la tarde aproximadamente, el Hon. Carlos Luis Torres Santiago, Alcalde de Coamo, ordenó el retiro inmediato, de las facilidades del Centro de Salud Familiar de Coamo, de todos sus empleados municipales; a saber: enfermeras prácticas, choferes de ambulancias, empleados de farmacia, almacén, empleados de mantenimiento, oficinistas y otros.

Esta lamentable decisión del Alcalde afecta adversamente la prestación de los servicios esenciales de salud, a los cuales la ciudadanía coameña tiene derecho.

Por otro lado, los empleados municipales que fueron retirados de este Centro de Salud Familiar (52 en total) están siendo trasladados a otras dependencias municipales, en algunos casos mediante reubicaciones onerosas; estos se encuentran desesperados y preocupados por que no saben la suerte que correrán sus empleos, muchos de ellos con más de 20 años de servicio.

La Asamblea Municipal de Coamo rehusó intervenir, por entender que carecía de jurisdicción.

Esta situación ha creado desasosiego, confusión y malestar en la ciudadanía coameña. Por tales motivos, el Senado de Puerto Rico en su función de fiscalizar a la Rama Ejecutiva y en el interés de velar por la más sana administración pública y con el propósito de que se corrija cualquier anomalía que haya surgido como consecuencia de esta lamentable decisión, propone se realice la presente investigación.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la situación en el Centro de Salud Familiar de Coamo como secuela del retiro de todos los empleados municipales y ambulancias por parte del Alcalde y para evaluar las relaciones entre la Administración Municipal y el Departamento de Salud antes, durante y después de esta lamentable decisión y los efectos que esta situación ha creado en la prestación de los servicios esenciales de salud a la ciudadanía coameña.

Sección 2 - Se faculta a la Comisión de Salud a celebrar Vistas Públicas, a requerir, inspeccionar y evaluar todos los documentos relacionados con dicha investigación, a requerir la comparecencia de cualquier funcionario público que pueda aportar evidencia o testimonio relacionado con esta investigación y a llevar a cabo cualquier otra encomienda que sea necesaria para cumplir los propósitos de esa resolución.

Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos

y recomendaciones en o antes del 17 de mayo de 1993.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 208 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

#### En el Título:

Página 1, línea 4:  
Tachar "Alcalde,".

Página 1, línea 5:  
Tachar ";" y sustituir  
", Alcalde de este municipio;"

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

Los residentes del Municipio de Coamo están confrontando una situación en la que puede verse afectada la salud y hasta la vida de algunos de las personas de este Municipio.

El Alcalde de Coamo, Hon. Carlos Luis Torres Santiago, luego de una controversia con el Departamento de Salud tomó la decisión de retirar todos los empleados municipales del Centro de Salud Familiar de Coamo. Estos empleados son necesarios para el debido funcionamiento del Centro de Salud y de la prestación de servicios médicos. Por otro lado también se retiraron las vehículos de ambulancias pertenecientes al municipio asignados a este centro. Esta alarmante situación pone en estado de indefensión al pueblo de Coamo.

No solo el pueblo de Coamo está siendo afectado por esta situación, sino que también los empleados que laboraban en el mencionado centro están sufriendo las consecuencias de la decisión del Alcalde Torres Santiago al ser trasladados a otros lugares de empleo sin que se tome en consideración la forma en que tales cambios o reubicaciones pueden afectar al empleado.

Es imperante que el Senado de Puerto Rico llevando a cabo la función que le encomendó el pueblo realice una investigación sobre la situación aquí descrita con miras a que la misma pueda ser resuelta lo más pronto posible y se tomen acciones afirmativas en bienestar del pueblo de Coamo.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Charlie Rodríguez  
Presidente

Comisión de Asuntos  
Internos"

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 193, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la emisora radial WRSJ - Radio San Juan por su destacada labor de

servicio a la comunidad puertorriqueña y con motivo de la celebración de su quinto aniversario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es incuestionable la importancia del sistema de comunicación radial como factor relevante en el desarrollo de nuestra sociedad. Es la radio el medio por excelencia para mantener informado al pueblo de todos los acontecimientos del diario vivir, a la vez que es instrumento vital en el desarrollo social, educativo y cultural de Puerto Rico.

Son muchas las emisoras radiales que brindan servicios de excelencia a Puerto Rico. En los últimos cinco años, sin embargo, se ha destacado la emisora radial WRSJ - Radio San Juan. Su Presidente, Don Andrés (Bubo) Gómez, visualizó un nuevo concepto de emisora radial que contribuyera a mejorar la calidad de música a disposición de los radioyentes y que, a la vez, rindiera a la comunidad un nuevo servicio a tono con el progreso material y espiritual de nuestra sociedad.

Durante estos años de programación, Radio San Juan, bajo la eficiente dirección de su Presidente, Gerente y del personal que labora con dedicación en ella, ha realizado una responsable y positiva contribución a nuestra sociedad. Su programación radial de calidad permite la reflexión, la meditación y el deleite de la buena música, contribuyendo al disfrute espiritual de sus oyentes. En Radio San Juan el único interés es el radioyente.

El Senado de Puerto Rico se complace en felicitar a la emisora radial WRSJ - Radio San Juan, por la labor de excelencia que ha

realizado durante estos años. Es motivo de orgullo para nuestro pueblo contar con emisoras radiales como WRSJ - Radio San Juan que se destacan por su valiosa aportación social y cultural a la comunidad puertorriqueña.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Extender el más cálido reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la emisora radial WRSJ - Radio San Juan por su destacada labor de servicio a la comunidad puertorriqueña y con motivo de la celebración de su quinto aniversario.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a su Presidente, Sr. Andrés (Bubo) Gómez, en el lugar y fecha que a tales efectos determine el Senado Puerto Rico y se dará cuenta de su aprobación a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Artículo 3.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 196, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Damián Vélez Román por su decidida y dedicada colaboración para con el Hogar Jesús de Añasco, quien

junto a un grupo de ferreteros del área oeste construyeron el edificio que será la Sala de Desintoxicación para Alcohólicos y Adictos a Drogas del Hogar.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Damián Vélez Román es un ejemplo de lo que el amor y el compromiso, puede lograr. Nace en Las Marías el 3 de diciembre de 1937. Son sus padres el Sr. Francisco Vélez, actualmente pastor de La Iglesia Camino al Cielo de Mayaguez y la señora Modesta Román la cual falleció hace 26 años. Cursó sus estudios primarios y secundarios en Mayaguez y obtuvo un Bachillerato en Administración Comercial en la Universidad Interamericana de San Germán.

Damián nació para servir y la vocación de comerciante la tenía en su sangre desde niño. Fue a trabajar a la desaparecida Puerto Rico Lumber Supply donde aprendió todo lo referente al negocio de ferretería. Con mucho esfuerzo y sacrificio hizo su propio negocio, la hoy conocida firma Constructor Cash & Carry.

Damián ha vivido muchas experiencias positivas en la vida, pero lo que más que le enorgullece es que al conocer al Hogar Jesús de Añasco y los servicios que allí se ofrecen, junto a un grupo de ferreteros se dieron a la tarea de construir la nueva Sala de Desintoxicación para Alcohólicos y Adictos a las Drogas. Tanto él como el grupo de buenos ciudadanos que le ayudaron en esta tarea sienten que su obra no ha sido infructuosa porque cuando esas puertas de esa Sala se abran para servir, abrirán las puertas de la esperanza y la felicidad a los necesitados, sus familias y la comunidad en general.

Este Senado de Puerto Rico consciente de la problemática del alcoholismo y la drogadicción y sus repercusiones en nuestra comunidad reconoce la labor del Sr. Damián Vélez Román y de su equipo de trabajo que sabemos servirá de estímulo a otros ciudadanos para que ayuden en la solución de esta problemática que tan seriamente afecta a nuestra sociedad.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Damián Vélez Román por su decidida y dedicada colaboración para con el Hogar Jesús de Añasco, quien junto a un grupo de ferreteros del área oeste construyeron el edificio que será la Sala de Desintoxicación para Alcohólicos y Adictos a Drogas del Hogar.

Sección 2.- Que copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Sr. Damián Vélez Román; y se dará cuenta de la misma en los medios informativos del País."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 203, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos

### "RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a trece (13) jibaritos nuestros de la Villa del Capitán Correa que llevaron orgullosos el nombre de nuestro suelo patrio en su

camiseta deportiva de Puerto Rico, el equipo Junior Bidy de la Asociación de Baloncesto Infantil y Juvenil de Arecibo (ABIJA), quienes ganaron el Torneo Nacional de los Estados Unidos celebrado en New Orleans, Louisiana, a su Presidente el Sr. Angel L. Juarbe y a su Dirigente el Sr. William "Bill" McCadney.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El equipo Junior Bidy representativo de la Asociación de Baloncesto Infantil y Juvenil de Arecibo (ABIJA) participó en cuatro (4) torneos durante todo el año. En el Torneo Pacheco celebrado en las facilidades de Fraigomar, consiguió seis (6) victorias frente a tan sólo una derrota que fue a manos del equipo Bucapla que estaba compitiendo en una categoría superior a la de la Asociación de Baloncesto Infantil y Juvenil de Arecibo (ABIJA). En Caguas, en el Torneo Compulsorio se proclamó campeón invicto con récord de seis (6) victorias sin derrotas.

Otra actuación sobresaliente la tuvieron nuestros niños en el Torneo Estatal de Puerto Rico donde vencieron a los principales equipos de la Isla terminando con balance positivo de quince (15) victorias sin derrotas.

Para cerrar con broche de oro, se trasladaron a la ciudad de New Orleans, estado de Louisiana para representar a nuestra ciudad y a Puerto Rico, lo que hicieron con gran orgullo proclamándose campeones de la Nación Americana con récord invicto de cinco (5) victorias sin derrotas.

En total, el equipo Junior Bidy de la Asociación de Baloncesto Infantil y Juvenil de Arecibo (ABIJA), en toda esta trayectoria acumuló récord de treinta y dos (32) victorias con tan sólo una de-



rrota. Entre los logros obtenidos hay que destacar la selección del niño David Cortés como "Mr. Junior Bidy de Puerto Rico" en el Torneo Estatal y la inclusión de tres (3) de los integrantes de la Asociación de Baloncesto Infantil y Juvenil de Arecibo (ABIJA) en el "Equipo Todos Estrellas" del Torneo Nacional de Louisiana. Estos fueron David Cortés, Israel Rodríguez y "Guillo" Cidre.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a los trece (13) jibaritos nuestros de la Villa del Capitán Correa porque llevaron orgullosos el nombre de nuestro suelo patrio en su camiseta deportiva de Puerto Rico, el equipo Junior Bidy de la Asociación de Baloncesto Infantil y Juvenil de Arecibo (ABIJA), quienes ganaron el Torneo Nacional de los Estados Unidos celebrado en New Orleans, Louisiana, a su Presidente el Sr. Angel L. Juarbe y a su Dirigente el Sr. William "Bill" McCadney.

Sección 2.- Enviar copia de esta Resolución, según aprobada por el Senado de Puerto Rico, a la prensa escrita del país, para su divulgación.

Sección 3.- Entregar copia de esta Resolución aprobada, en forma de pergamino al dirigente de los campeones del equipo Junior Bidy de la Asociación de Baloncesto Infantil y Juvenil de Arecibo (ABIJA), el Sr. William "Bill" McCadney, y al Presidente de la Asociación de Baloncesto Infantil y Juvenil de Arecibo (ABIJA), el Sr. Angel L. Juarbe en la hora, fecha y lugar que designe el Honorable Presidente del Senado."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 205, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese una cálida felicitación a las jóvenes Jessica Acevedo Prades, estudiante de la Escuela Luis Palés Matos y Coralís Narváez Torres de la Escuela Discípulos de Cristo, quienes obtuvieron el promedio más alto en los exámenes del College Board.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Luego de perseverar en el estudio de los primeros años académicos y de pasar por miles sacrificios llega el triunfo. Este es el caso de las jóvenes Jessica Acevedo Prades, estudiante de la Escuela Luis Palés Matos y de Coralís Narváez Torres, estudiante de el Colegio Discípulos de Cristo ambos localizados en Bayamón, Puerto Rico; quienes han visto premiados sus esfuerzos escolares al haber obtenido el promedio más alto en los exámenes del College Board estableciendo el camino para un futuro universitario que se vislumbra brillante para ambas.

Ha sido y es política pública del Senado de Puerto Rico el estimular a todos los estudiantes de nuestro país, en especial a aquellos que con gran esfuerzo y sacrificio logran obtener el triunfo como lo es el caso de las jóvenes antes mencionadas.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Que el Senado de Puerto Rico exprese una cálida y sincera felicitación a las jóvenes Jessica Acevedo Prades estudiante de la Escuela Luis Palés Matos y de Coralís Narváez Torres, estudiante del Colegio Discípulos de Cristo, quienes obtuvieron el promedio más alto en los exámenes de College Board.

Sección 2.- Que copia de esta Resolución en forma de pergamino se le haga llegar a las dos jóvenes por el logro obtenido por cada una de ellas y copia de esta Resolución se haga llegar a todos los medios de comunicación para su divulgación general."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 206, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la celebración de la tercera "Marcha de Concientización" que auspicia la Fundación Ayúdanos a Vivir, SIDA Pediátrico, a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 1993.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En apenas una década, el SIDA ha pasado a ser la primera causa de muerte en Puerto Rico para hombres y mujeres entre las edades de 25 y 44 años. Nuestra isla ocupa el cuarto lugar en total de casos en las Américas, el sexto en comparación con los territorios y estados de Estados Unidos y el segundo en tasa por 100,000 habitantes, solo siendo sobrepasada por Washington, D.C. Puerto Rico ocupa el quinto lugar en toda

la nación en términos de casos de SIDA Pediátrico y tiene uno de los porcentajes más altos para mujeres en toda la nación.

Ante esta alarmante situación es necesario concientizar al pueblo puertorriqueño sobre esta terrible enfermedad. La Fundación Ayúdanos a Vivir, SIDA Pediátrico, la cual es una organización sin fines de lucro, tiene como misión primordial ofrecer a los niños que padecen del virus HIV/SIDA y a sus familiares una gama de servicios de apoyo. Esta organización se ha tomado la valiosa iniciativa de celebrar por tercera ocasión la "Marcha de Concientización". Esta actividad se llevará a cabo el día 28 de abril de 1993 a las 9:00 de la mañana comenzando en las escalinatas del Capitolio y finalizando en la Fortaleza. Con el propósito de concientizar a la juventud puertorriqueña sobre la problemática del SIDA se ha invitado a participar en esta marcha a estudiantes tanto de escuelas públicas como privadas, clubes de Niños y Niñas Escuchas, "4H" y los Bomberitos.

El Senado de Puerto Rico en reconocimiento a la valiosa colaboración de la Fundación Ayúdanos a Vivir, SIDA Pediátrico se une a la celebración de este acontecimiento.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se expresa la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la celebración de la tercera "Marcha de Concientización" que auspicia la Fundación Ayúdanos a Vivir, SIDA Pediátrico, a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 1993.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada, en forma de

pergamino, a la Fundación Ayúdanos A Vivir, SIDA Pediátrico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación general."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 207, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para extender una calurosa felicitación y el más profundo reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Junta de Directores, Administradores, Padres, Estudiantes y Maestros de Caribbean Preparatory School, en la celebración del Cuadragésimo Aniversario de su fundación como institución educativa reconocida y certificada para operar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante este año de 1993 las escuelas Parkville Elementary y Middle School en Guaynabo y Commonwealth High School en Hato Rey, pertenecientes a Caribbean Preparatory School, celebran el cuadragésimo aniversario de su fundación.

Como parte de las actividades de este evento ha de celebrarse el tradicional Baile de Aniversario y Cena Formal en el Hotel Radisson Normandie en San Juan, Puerto Rico, el día sábado 1ro. de mayo de 1993.

Caribbean Preparatory School opera como sistema educativo privado no sectario y co-educacional acreditado por el Departamento de

Educación de Puerto Rico y otras instituciones acreditadoras afines, para ofrecer clases dirigidas en idioma inglés a estudiantes puertorriqueños, estadounidenses y de otras nacionalidades residentes en Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico concurre con los logros institucionales de Caribbean Preparatory School y se une a esta celebración una calurosa felicitación y el más profundo reconocimiento a todos los compromisos de la gran familia que conforman los miembros de su Junta de Directores, Administradores, Padres, Estudiantes y Maestros.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Extender una calurosa felicitación y el más profundo reconocimiento a todos los que laboran y representan a Caribbean Preparatory School, como parte de las actividades y festejos de su cuadragésimo aniversario de fundación.

Sección 2.- Reconocer las aportaciones ofrecidas por esta institución educativa al acontecer, formación y desarrollo de nuestra juventud, y de los jóvenes de otras latitudes internacionales que han recibido su formación académica en Caribbean Preparatory School.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Sr. F. Richard Marracino, Headmaster de la Institución; al Sr. César Rodríguez, Presidente de su Junta de Directores; y a sus Directores Escolares: Sra. Linda Fernández en los niveles Elemental e Intermedio y el Sr. Miguel A. Arzola en el Nivel Superior.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el nombramiento de la señorita Celiabel Feliciano Rivera, para Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud..

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el nombramiento del ingeniero, Enrique Jiménez Mercado, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, solicitamos que se continúe con el orden de los asuntos.

CALENDARIO DE ORDENES  
ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 69, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Manatí para transferir al Complejo Deportivo Acrópolis para la compra de equipo deportivo la cantidad de veinticinco mil ochocientos (25,800) dólares, previamente asignados, mediante la Resolución Conjunta Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992 al Departamento de Recreación y Deportes para obras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 12."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 69, viene acompañada de un informe, que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señora Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se aprueba la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se acuerda.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 71, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares para transferir a la Asociación de Comerciantes del Viejo San Juan, Inc., para realizar mejoras al estacionamiento de La Puntilla; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 71, viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 76, titulada:

"Para enmendar el apartado (c) de la Resolución Conjunta Núm. 430 de 19 de agosto de 1990, para autorizar la adquisición de terrenos para la construcción del Balneario Los Tubos del Municipio de Manatí."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 76, viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, que recomienda su aprobación, sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Señor Portavoz.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 77, titulada:

"Para realizar al Municipio de Manatí la cantidad de diez mil (10,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución

Conjunta Núm. 104 aprobada en 2 de julio de 1987, para mejoras en la cancha de baloncesto del Sector Los Murales, para ahora realizar mejoras a la cancha de baloncesto del Barrio Pugnado y el Barrio Cortés del mismo Municipio."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 77, viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor.

SR. TIRADO DELGADO: Es para una enmienda adicional. En la página 2, línea 1, tachar la palabra "realizar". No afecta en ningún modo esa enmienda a la Resolución y a las disposiciones de ésta, más bien que es una cuestión de que, hay una serie de, hay cacofonía en la redacción de la medida. Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Nos podría repetir, perdone el compañero, nos podría repetir en qué consiste la enmienda.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. La enmienda es en la Página 2, línea 1, tachar "realizar". Página 2, línea 1, después de "murales".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Después de "murales" para ahora "realizar".

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí. Señora Presidente, si me permite.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Con las enmiendas del informe, la Sección 1, o la línea 1 de la página 2, lee como sigue: "murales, que sean utilizados en la realización de realizar mejoras. Lo que el compañero propone es que, en la segunda, la palabra "realizar" sea eliminada, ¿verdad?

SR. TIRADO DELGADO: Es así.

SR. RODRIGUEZ COLON: De manera que leería: "que sean utilizados en la realización de mejoras a la cancha".

SR. TIRADO DELGADO: Así es, así es.

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, pues se acuerda.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución de la Cámara 109, titulada:

"Para reasignar fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 513 de 6 de noviembre del 1992, previamente asignados al Municipio de San Juan, para ser cedido y distribuidos para gastos de viaje, compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios, según se indica a continuación."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 109.

SR. TIRADO DELGADO: Una cuestión de orden, señora Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente.

SR. TIRADO DELGADO: Es que no se ha aprobado...

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Tiene razón el compañero.

SR. TIRADO DELGADO: ...es que no se ha aprobado la Resolución.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Tiene razón el compañero. Nos dejamos llevar, sí. Señora Presidente, vamos a regresar a la Resolución Conjunta de la Cámara 77.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): No hay objeción a que se regrese, ¿no?

SR. TIRADO DELGADO: No, no hay ninguna objeción, es para que se...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Pues, adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente, la cuestión de orden procede del compañero, y lo que ocurre fue que, no se aprobó la medida según enmendada. Solicitamos la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 77, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la Resolución. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente. Señora Presidente, para que se adopte la enmienda introducida al título, en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Así se acuerda.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 109, titulada:

"Para reasignar fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 513 de 6 de noviembre del 1992, previamente asignados al Municipio de San Juan, para ser cedido y distribuidos para gastos de viaje, compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios, según se indica a continuación."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 109, viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente, solicitamos

entonces la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Así se acuerda.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 119, titulada:

"Para reasignar fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 335 de 31 de julio de 1990, para la realización de diversas obras en el Municipio de San Juan."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 119, viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, que recomienda su aprobación, con una

sola enmienda al título. Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. TIRADO DELGADO: Me permite el distinguido compañero y me orienta. Yo estaba siguiendo el orden de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y veo que esa medida no está en el orden, ¿es la 119? Okey, muchas gracias. La identifiqué ya.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la medida dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se acuerda.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 48, titulada:

"Para ordenar que la Comisión de Vivienda de este Alto Cuerpo realice un estudio sobre la posibilidad de que el gobierno construya vivienda para los participantes de Sección 8 de la Ley de Vivienda Federal que puedan adquirir al cabo de veinte (20) años a fin de conocer el número exacto de los participantes del programa de Sección 8 que al presente reciben los servicios de certificado ("vouchers"), con el propósito de

someter legislación encaminada a la construcción de edificios de apartamentos a ser vendidos a los inquilinos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 48, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se acuerda.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 91, titulada:

"Para ordenar a la Comisión Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que realice un estudio continuo sobre la implementación del programa de gobierno del Presidente de los Estados Unidos y legislación federal que impacte sobre el gobierno o los residentes de Puerto Rico, y el uso que se da a los fondos que se reciben mediante transferencias federales."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 91, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Ninguna.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, solicitamos la

aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se acuerda.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 199, titulada:

"Para que las Comisiones de Hacienda, Gobierno y Salud del Senado de Puerto Rico realicen una investigación referente al requisito establecido por el Comité Designado del Negociado de Seguros Públicos, haciendo mandatorio el que las compañías que prestan servicios de salud en Puerto Rico incluyan el plan dental obligatorio como parte de la cubierta básica."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 199, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Ninguna.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de una enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se acuerda. Adelante, señor Portavoz.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 208, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la situación surgida en el Centro de Salud Familiar de Coamo a raíz del retiro de todos los empleados municipales y ambulancias por parte del Alcalde, Hon. Carlos Luis Torres Santiago; y para evaluar las relaciones entre la administración municipal y el Departamento de Salud; antes, durante y después de esta lamentable decisión y los efectos que esta situación ha tenido en la prestación de servicios esenciales de salud a la ciudadanía coameña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 208, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, que recomienda su aprobación, con enmiendas al título. Solicitamos en estos momentos unas enmiendas a la medida que las vamos a presentar en Sala...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: ...al texto y a la Exposición de Motivos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No, no hay objeción a la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, en la página 2, Sección 1, línea 6, para, eso es en el texto, en el texto, tachar la palabra "lamentable". Y en la Exposición de Motivos, a la página 1, segundo párrafo, línea 1, tachar la palabra "lamentable".

Esas serían las enmiendas en Sala, señora Presidente. Solicitamos la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción, compañero?

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. Yo quiero consumir un turno con relación a esta medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, solicitaríamos que se consideren las enmiendas y

luego podríamos pasar a los turnos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Vamos a declarar con lugar su moción. Vamos a considerar las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos la aprobación de las enmiendas hechas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Hay objeción? Por lo tanto, vamos a someter entonces a votación...

SR. TIRADO DELGADO: No, no hay objeción, a la enmienda no hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¡Ah! Pues se aprueban entonces las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos en estos momentos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No es que haya objeción, yo quiero consumir un turno.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿En este momento, Senador?

SR. FAS ALZAMORA: En este momento. Sí, ahora es que procede, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ...

SR. FAS ALZAMORA: Sí. Señora Presidente y compañeros Senadores, esta Resolución, yo raras veces me abstengo o le voto en contra a cualquier tipo de investigación que se haya propuesto en este Senado, desde que soy Legislador en los pasados 16 años. Porque creo que después que tenga mérito uno no debe oponerse

a ningún tipo de investigación, pero me veo impedido de votarle a favor a ésta, a pesar de que tampoco le voy a votar en contra, me voy a abstener en el momento de la votación. Porque en la forma que está redactada esta solicitud de investigación, ya parcializa la misma. Y la parcializa porque si es una investigación debería radicarse en forma neutral y entonces los hallazgos de la investigación podrían llegar a la conclusión de que el alcalde tiene algún tipo de responsabilidad o no tiene responsabilidad; el Departamento de Salud tiene la responsabilidad, no tiene la responsabilidad. Pero en la forma que está redactada, ya comienza echándole una responsabilidad al alcalde que a mí no me consta y que no creo que sea lo propio en una investigación que lo que se quiere es saber, ¿qué finalmente ha sucedido con esta problemática que se señala mediante esta Resolución en el Municipio de Coamo?

Por esas razones, pues le anuncio que yo personalmente me habré de abstener en esta votación; en el momento de votar habré de votarle abstenido y que la delegación del Partido Popular habrá de votarle como cada cual de los compañeros, miembros de esta delegación, así lo entiendan. No hay acuerdo de delegación, por lo tanto, unos le votarán en contra, otros se abstendrán, y cada cual está libre de hacer lo que entienda con relación a esta Resolución. Eso sería todo, señora Presidente.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Es para consumir un breve turno. Yo entiendo la preocupación que está envuelta en la Resolución del Senado 208, radicada por el que-

rido compañero Enrique Meléndez. Y es que para ordenar a la Comisión de Salud del Senado a realizar una investigación en torno a una situación que ha surgido en el Centro de Salud Familiar de Coamo.

Yo en condiciones normales hubiera estado en la mejor disposición de votarle a favor de una Resolución de investigación. Pero por las razones que señaló el Portavoz, no puedo endosar esta Resolución debido a que, conforme a mi mejor criterio, prejuzga la situación de hechos planteada en esta Exposición de Motivos.

Obviamente, que las situaciones en el Gobierno surgen a consecuencia de, tienen que haber unas acciones, tiene que, y cada acción tiene un efecto, un efecto. Y aquí solamente se recoge una sola parte de la versión y es la versión de que el alcalde de Coamo, alegadamente se llevó los empleados municipales que trabajaban en el Centro de Salud. Y eso ha creado una situación, pero también tendríamos que ver cuáles sean las razones.

Lo más lógico y prudente hubiera sido señalarse, de que se iba a hacer una investigación para determinar cuál es la situación real, cuáles son los problemas que están afectando el funcionamiento del Centro de Salud, en forma amplia, sin que desde ya, se vaya a matizar y a señalar de que, pues, porque el alcalde sacó los empleados del Municipio, pues han ocurrido unas situaciones como consecuencia de eso.

Pero hay que ver cuáles fueron las consecuencias que motivaron para que el alcalde sacara los empleados del Municipio. Yo creo, y hubiera estado en la mejor disposición de colaborar y de votarle tal vez a favor de la Resolución para que fuera con el endoso de ambos Senadores del Distrito, pero en la manera y forma en que



está, yo creo que está parcializada hacia un solo lado, prejuzga la situación en el Municipio de Coamo.

Yo sé la intención del compañero, el compañero tiene la mejor intención. El ha estado pendiente a este problema que ha surgido allí, al igual que otros compañeros, tanto de Mayoría como de Minoría, y por esas razones yo le anuncio que voy a abstenerme de votar esta Resolución del Senado 208. Señalo que de, en una forma corriente, con una buena Exposición de Motivos, que recoja la problemática sin prejuzgar, yo hubiera votado a favor. Pero el hecho de que esté diseñada para tratar de establecer responsabilidades sobre el alcalde, pues eso me impide a mí, votarle a favor a esta Resolución.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes, señora Presidente. En estos momentos también quiero hacer una corta exposición con relación a esta medida, y es que quizás ambos compañeros tengan o estén diciéndonos el problema relacionado con su forma de redacción. Pero sí no es menos cierto, que en unos pueblos de Puerto Rico, como son el pueblo de Camuy y otros pueblos que tengo a bien haber investigado y habiendo hecho unos estudios, me he dado cuenta que los Centros de Salud Familiar no están recibiendo en estos momentos los mejores servicios de salud; y en este caso en particular, en el cual se han removido los empleados y así mismo las ambulancias, pues es para preocuparnos todos nosotros. Sin embargo, viendo que podríamos en estos momentos, teniendo aquí el compañero senador Meléndez, quien nos puede dar una

mejor exposición de esta problemática, pues yo agradecería en estos momentos que aclaráramos esto al respecto porque la salud del hombre, la mujer y los niños puertorriqueños es muy importante y no debemos en estos momentos pasar por alto una situación, que si no está ocurriendo en Coamo, está ocurriendo en muchos de los pueblos de Puerto Rico y nosotros estamos aquí trabajando por esta ciudadanía que mayormente es la médico-indigente. Por eso en estos momentos, señora Presidente, le pido que también le dé un turno al compañero Meléndez para aclarar esta situación y que se pase a hacer el estudio en vías de mejorar la problemática.

Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ:

Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Vamos a reconocer a la senadora Velda González quien había solicitado turno previamente. Y vamos con mucho gusto luego a reconocer al señor autor de la medida. Senadora González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señora Presidente. Relacionado con esta investigación yo tampoco tendría ningún tipo de objeción. De hecho, a mí me hubiera gustado que se hubiera radicado antes, esta investigación, ya que nosotros como representantes de Coamo por acumulación, yo tuve que enviar una carta al Secretario de Salud, exponiendo unos puntos de por qué se habían retirado unos empleados que tenía el Departamento de Salud, que los pagaba con su nómina, de su nómina, por qué habían quitado unos empleados del Centro de Salud que eran tan importantes y tan necesarios para el buen desenvolvimiento de este Centro y los buenos servicios que debiera prestar, ya que la

salud tiene que ser de alta prioridad para todos los funcionarios de gobierno.

Sin embargo, pues no hemos recibido respuesta del Secretario de Salud y hubiésemos querido saber a qué obedecía. Ahora me entero que el alcalde retiró unos empleados que pagaba el Municipio. Me imagino que debe haber sido, por las mismas razones que antes clamó, para que se le dejara unos empleados atendiendo este Centro como de Minoría, y por esas y no fue escuchado.

Por tal razón, yo quisiera votarle a favor a esta investigación, pero de la forma en que está redactada, donde ya se prejuzga y se quiere echar sombras, sobre la actitud del señor alcalde, yo no podría votarle a favor. Así que voy a hacer que conste mi abstención en esta medida, aunque hubiera querido, si se hubiera redactado de otra manera, que no fuera una cacería de brujas, que fuera una cosa que se viera a la clara luz, que se está buscando la verdad escueta, como debe ser, pues entonces sí estaría en favor de la medida; pero no en la forma en que está redactada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Sí. Vamos a reconocer al señor Meléndez Ortiz y posteriormente al senador Rubén Berríos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Compañeros del Senado, el pasado día 26 de marzo, a eso de las tres de la tarde (3:00 p.m.), se le impartieron instrucciones, una orden, a los empleados municipales del Centro de Salud Familiar de Coamo, de que se retiraran del Centro de Salud y se fueran a la Casa Alcaldía. También se retiraron las ambulancias del Centro de Salud, más o menos a esa misma hora.

En el Centro de Salud Familiar de Coamo, trabajan alrededor de ciento cincuenta y tres (153)

empleados, de los cuales cincuenta y dos (52) están en la nómina del Municipio, empleados regulares por más de 20 años; hay de 28 años, hay de 15 años de trabajo; y empleados estatales alrededor de noventa y uno (91). Y ustedes saben que la mayoría de los Centros de Salud de la Isla, pues se trabaja con fondos municipales y estatales.

En este caso, hay una aportación del Departamento de Salud y hay una aportación del Municipio de Coamo. No hay firmado ningún convenio entre el Municipio de Coamo y el Departamento de Salud, por espacio de más de 20 años. Se está trabajando de buena fe. Todos los alcaldes que han precedido al incumbente actual, lo han hecho de buena fe, han aportado; cualquier diferencia, se ha dialogado y se ha resuelto entre el Departamento de Salud y el Municipio de Coamo.

No sabemos si existen razones de peso para tomar esa decisión de retirar los empleados municipales. Lo que sí sabemos es, que afecta, afectó, está afectando el servicio de salud que se le debe dar el mejor servicio de salud a la ciudadanía; eso sí se está afectando. Y se está afectando el servicio debido a que hace falta el personal que se sacó del Centro de Salud. Y en ese personal están las enfermeras prácticas, están los choferes de la ambulancia, están las ambulancias y hay distinto tipo de personal que es esencial al funcionamiento del Centro de Salud. En los primeros días se redujo el horario de servicio al pueblo desde las siete de la mañana (7:00 a.m.) hasta las once de la noche (11:00 p.m.). Y luego el Departamento de Salud hizo unos arreglos internos y está ofreciendo servicios las veinticuatro horas, pues ajustándose a las circunstancias del personal.

En estos momentos hay alrededor de veinte voluntarios que están llenando, pues el espacio dejado por los empleados municipales y hay dos ambulancias de emergencias médicas que solamente hacen traslados del Centro de Salud de Coamo al Hospital de Distrito de Ponce. Y hay una ambulancia que presta el Municipio de Santa Isabel, que está de día, y una, que presta el Municipio de Villalba, que está de noche, para hacer los traslados de los hogares de aquellas familias, que así lo requieran, al Centro de Salud o a Ponce, según sea el caso.

Gestiones que se han hecho; este Senador se ha comunicado con el Secretario de Salud y se logró, y el alcalde por su parte también lo hizo, se logró concertar una reunión con el Secretario de Salud, en el Salón de Asambleas del Municipio de Coamo, allá para el 2 ó el 3 de abril, aproximadamente, reunión a la que este Senador no se le permitió entrar; razones, desconozco. Y la información que tenemos es, que en esa reunión con el Secretario de Salud, pues no se llegó a ningún acuerdo. El Secretario de Salud le ofreció al alcalde tres alternativas o cuatro, para resolver el problema. Una de las alternativas es, que el Departamento administre por completo y asuma la responsabilidad del Centro de Salud. La segunda alternativa, que el Municipio de Coamo asuma la responsabilidad de la administración del Centro. La tercera alternativa, tengo entendido, es una Junta de Síndicos que administre la institución con fondos del municipio, con fondos estatales y fondos federales. Esta Junta sería seleccionada mediante votación directa del pueblo o de los que van al Centro de Salud, me imagino. Y una cuarta alternativa fue poner un síndico a administrar el Centro de Salud. Tengo entendido que algunas de

esas propuestas fueron rechazadas por el Alcalde, otras no, pero que contestaría en un tiempo razonable. Mientras eso ocurre, hay cincuenta y dos familias (52) que temen perder sus empleos, porque no están haciendo las funciones para las cuales fueron nombradas y por las cuales han estado ejerciendo durante más de 20 años. Y las cincuenta y dos (52) familias han estado haciendo gestiones para proteger sus empleos. Se han acercado a este Senador, se han acercado al Representante del pueblo, se han acercado a otras instituciones, buscando la medida de ellos preservar sus empleos en el Centro de Salud Familiar.

Obviamente, la capacidad legal para tomar esa decisión, respecto a estos empleados, las tiene el alcalde de Coamo; no la tiene el Departamento de Salud. Y hemos hecho gestiones para que se le dé la orden a estos empleados de que vuelvan al Centro de Salud y que mientras tanto se hagan las gestiones diplomáticas con el Secretario de Salud y las instituciones pertinentes para que se resuelva la situación que hay entre el alcalde y el Departamento de Salud.

Hasta ahora esa sugerencia no ha sido aceptada por el alcalde. Y mientras esto ocurre, pues los cincuenta y dos (52) empleados municipales, -muchos de ellos ya personas mayores- están padeciendo problemas de "stress", de nervios y hay de enfermedad, hay algunos que padecen del corazón y temerosos de perder sus empleos, estas condiciones se han afectado. Mientras el pueblo padece de una confusión extrema, porque se están llevando distintas versiones a través de la Prensa y de la Radio local, sobre qué es lo que está ocurriendo en el Centro de Salud.

Muchas personas dan por sentado de que el Centro de Salud está cerrado y que no está dando

servicio, cosa que no es correcta. Otros dicen, por distintos medios, de que sí, que no está dando funciones; otros dicen que sí, y el pueblo se afecta. O sea, el servicio se afecta y entendiéndolo de que la salud del pueblo está por encima de todo, es que se ha sometido esta Resolución para que el Senado de Puerto Rico intervenga en esta situación. Y también, uno de los Asambleístas en Coamo sometió una resolución para que la Asamblea Municipal interviniera y la Asamblea decidió no intervenir porque no tenía jurisdicción.

Mientras, pues sigue la problemática. Y yo entiendo que si algún foro se le debe dar a las partes, a las dos, es este foro para que dilucide la situación y que se puedan hacer unas recomendaciones a las instituciones pertinentes. Llámese el Municipio de Coamo, Departamento de Salud, Gobernador, Fortaleza, donde quiera que haya que ir con nuestras recomendaciones. Y ésa es la razón por la cual hemos sometido esa Resolución en la tarde de hoy.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador. Senador Berrios Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Solamente quiero dejar constancia en el récord, de que voy a votar favorablemente a esta Resolución, pero sin necesariamente solidarizarme con algunas de las descripciones o adjetivos que se utilizan en el preámbulo o Exposición de Motivos de la misma.

Creo que es loable la intención, no hay necesidad de prejuzgar la situación, pero no porque uno esté en desacuerdo o porque, no porque este servidor esté en desacuerdo con uno u otro adjetivo

o pudiera estar en desacuerdo voy a dejar de votar por la misma. Pero, se usa una y otra vez el término "lamentable". Se eliminó, pues entonces no hay nada lamentable. Pues muchas gracias, señora Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, hemos escuchado a los compañeros manifestarse sobre esta medida, ciertamente en la Exposición de Motivos, el primer párrafo me parece que es correcto los datos que ahí se ofrecen. No es que se esté prejuzgando, eso ocurrió así. En el segundo párrafo se elimina la palabra "lamentable" y se queda la palabra "afecta adversamente" porque no hay duda de que, independientemente quién tenga culpa o no tenga culpa o quién tenga razón o no la tenga, se han afectado adversamente los servicios de salud.

Por otro lado, el otro párrafo recrea una realidad que ha sido difundida en la Prensa, por las propias personas que han resultado trasladados. El otro párrafo pequeño, señala unas realidades que el Cuerpo Legislativo Municipal rehusó intervenir por entender que no tiene jurisdicción sobre el asunto.

El otro párrafo, obviamente, señala que esto crea desasosiego, confusión y malestar. No hay duda que lo ha creado. No se está juzgando si la culpa la tiene el alcalde o la culpa la tiene Salud. Pero existe esa confusión, existe ese malestar y desasosiego y la palabra "lamentable" que aparece en ese párrafo, en la sexta línea, no fue eliminada cuando presenté las enmiendas, ésa fue uno de los lamentables y lamentablemente ese lamentable se nos quedó.

Vamos a solicitar en estos momentos una enmienda en Sala adicional, para que se elimine la palabra "lamentable" a la sexta línea del tercer párrafo de la página 2.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Antes de someter la votación, me gustaría reunirme unos minutitos con el Portavoz y con el compañero "Quique" Meléndez, si me lo permite la Presidencia.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos, señora Presidente, un breve receso.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No hay reparos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Queremos nuevamente presentar la enmienda a los fines de que se elimine la palabra "lamentable" de la sexta línea, tercer párrafo de la página 2.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Hay alguna objeción de los compañeros? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Aunque es cierto que yo cierro el debate, no hay duda de que hay unos turnos de rectificación, se me ha informado por un compañero Senador que tiene deseos de utilizar ese turno. Cederíamos

ante ese Senador, compañero Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias al compañero Charlie Rodríguez.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Las enmiendas que se le han introducido a la Resolución, eliminan en parte algún tipo de objeción que yo hubiera tenido, pero sin embargo, se queda todavía algo. Yo hubiera pensado, de que una investigación de la Comisión de Salud para estudiar toda la situación del Centro de Salud Familiar, sin que se hagan señalamientos particulares; a eso es lo que yo objeto. Yo no objeto la investigación, pero el que se pueda señalar cosas particulares especiales, particularizar las cosas, pues me parece a mí, que eso es lo que crea algún tipo de problemas en la mente mía que me hacen no votarle a favor. Tampoco le voy a votar a favor. Tampoco le voy a abstener. Esa es la posición, señora Presidente.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida, según enmendada, se servirán decir sí. Los que estén en contra, dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la enmienda al Título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el Ingeniero Enrique Jiménez Mercado, para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos.

### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración del nombramiento del Ingeniero Enrique Jiménez Mercado para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

Mediante la Ley Número 25 de 6 de mayo de 1974, "Ley de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico", se creó la Autoridad de Teléfonos, con el propósito de mejorar y expandir el servicio telefónico en Puerto Rico, de manera que esté a la par con el que existe en los países más desarrollados del mundo.

La Autoridad de Teléfonos es regida por una Junta de Gobierno, que consiste de cinco (5) miembros nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, y dos (2) miembros adicionales que representarán directamente el interés de los consumidores. Se requiere que todos los miembros de la Junta sean residentes de Puerto Rico.

### II

El Ingeniero Enrique Jiménez Mercado está muy bien cualificado para ejercer el cargo al cual ha sido nominado.

El Ingeniero Jiménez es natural de Fajardo, Puerto Rico, donde nació el 16 de octubre de 1919. Actualmente reside en Río Piedras.

El nominado es graduado de la Universidad de Puerto Rico, con un Bachillerato en Ciencias en Ingeniería Eléctrica. Ha tomado cursos en la Universidad de Michigan y en "Kansas State University".

Es miembro del Colegio de Ingenieros y Agrimensores y miembro fundador de la Sociedad de Ingenieros Electricistas. Ha sido miembro de la Junta de Directores de la "United States Independent Telephone Companies Association"; de la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Estudios de Telecomunicaciones; del "Armed Forces Communications and Electronics Association"; del Club de Leones de Ponce y del Club de Leones de Hato Rey.

El Ingeniero Jiménez ha recibido numerosos reconocimientos. Entre las instituciones que le han conferido distinciones al nominado, están la Junta de Directores de la Puerto Rico Telephone Company, la Asamblea Municipal de Fajardo, el Colegio de Ingenieros y Agrimensores, el Desfile Puertorriqueño de Nueva York y el Comité Organizador de los VIII Juegos Panamericanos.

El nominado trabajó en la Puerto Rico Telephone Company

JUEVES 20 DE ABRIL DE 1993

por espacio de cuarenta y un (41) años. Comenzó sus servicios como Supervisor de Planta y luego siguió ascendiendo en posiciones de responsabilidad en la empresa, hasta llegar a Presidente y Director Ejecutivo de la Autoridad de Teléfonos.

### III

La nominación del Ingeniero Jiménez fue evaluada por los Asesores Técnicos de la Comisión, tras lo cual se celebró Vista Pública el 16 de abril de 1993.

En la vista declaró el nominado haciendo una exposición de su preparación y experiencia.

La Comisión entiende que el nombramiento del Ingeniero Jiménez a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos resultará en una aportación de invaluable experiencia a ese organismo, que le imprimirá eficiencia en un grado considerable.

La Comisión recomienda a este Alto Cuerpo que se confirme al Ingeniero Enrique Jiménez Mercado para el cargo al cual ha sido acertadamente nominado.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo  
Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor  
Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí, Señora Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de una evaluación y de vistas públicas, tiene a bien considerar y someter favorablemente el nombramiento

del ingeniero Enrique Jiménez Mercado, para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. FAS ALZAMORA: Para anunciar que por acuerdo de nuestra delegación habremos de votarle a favor de este nombramiento para confirmar al ingeniero Enrique Jiménez Mercado, al cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos.

SR. BERRIOS MARTINEZ:  
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ:  
Sí, señora, para anunciar para el récord que este servidor votará a favor del nombramiento.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidente, quiero hacer constar, claro, ya se ha expresado el Portavoz de la Minoría Parlamentaria del Partido Popular Democrático en el sentido de que habremos de ofrecerle el voto favorable al ingeniero Enrique Jiménez Mercado.

Yo también quiero consignar mi apoyo especialmente, cuando se le hacen reconocimientos a hombres que han empezado de abajo para arriba. Yo soy de los que no me llevo mucho con los paracaidistas. No me llevo mucho con esos que vienen a lanzar el primer partido de la Serie Mundial, mientras uno ha estado cogiendo bastagazos en la arena de

juego. Y eso, pues hay muchos paracaidistas en la vida de este País.

Aquí el paracaidismo prevalece, parece que estuvieron en las tropas esas que invadieron Normandía por la parte trasera. Pero aquí hay que fajarse, aquí hay que hacer como el buen prusiano que los tajos que le dan a uno en el campo de batalla es la honra que uno lleva. Pero aquí hay algunos, que vienen perfumaditos ocupan las cátedras en las universidades, a pesar de que hayan salido de las mismas, a pesar de que hayan ocupado otras posiciones a nivel de Estado y entonces, renuncian también a otras posiciones y después vienen aquí a llevarse, como dicen, la más linda. Aquí hay que bailar con la más fea para poderse llevar la más linda. Y por esa banda, reconozco que el ingeniero Enrique Jiménez ha sido un hombre que ha dedicado su vida al servicio de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico. Y quiero señalar, no a manera de mácula, todo lo contrario, eso es su honra. Este distinguido puertorriqueño fue maculado, se intentó señalarlo y la justicia prevaleció y en aquella ocasión recomendamos que no se denunciara a ese señor y así pasó. No llegaron ni a primera base. Aquí hay que acabar con la cacería de brujas que se desata cada vez que hay un cambio de gobierno.

Y por esa razón, señora Presidente, me agrada sobremanera que don Enrique Jiménez haya revalidado con altos honores en la vida de este País. Por esa razón queríamos consignar nuestro voto favorable a don Enrique Jiménez.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, no queríamos dejar de hacer unas breves expresiones sobre don "Quique" Jiménez. Es una persona que conocimos personalmente, lo conocimos cuando fungía como Presidente de la Compañía Telefónica de Puerto Rico y de allá para acá se ha entablado una amistad porque es un caballero. Esto es una, como diría el jíbaro del campo, esto es una pelota de vergüenza. Este hombre es una persona dedicado servidor público, honrado, honesto, pero sobre todo, con una gran capacidad, una gran inteligencia en el área de las comunicaciones, en lo cual, sin duda alguna, demuestra de que la selección que ha hecho el Gobernador ha sido muy buena y de que habrá de hacer una labor extraordinaria desde la posición en la Junta de Directores de la Autoridad de Teléfonos.

Sin duda alguna, me honro en votarle a favor de este nominado del señor Gobernador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidente, nosotros queremos nuevamente ratificar que la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, en el descargo de esas responsabilidades constitucionales que le han sido brindadas, tuvo la oportunidad de analizar este nombramiento, de someterlo a vistas públicas, que se desprende del mismo, de 41 años de servicios que ha tenido este gran puertorriqueño en esta área en particular. Que es un cono-cedor, que ha aprendido desde el

principio hasta el fin lo que significa esta agencia.

Creo que se honra a una persona en el sentido de la capacidad que habrá de brindarle a la misma. Por tal razón, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico pide que se confirme el nombramiento del señor Enrique Jiménez, como Miembro de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ante la consideración del Senado de Puerto Rico, está el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, donde se recomienda se apruebe y se confirme al ingeniero Enrique Jiménez Mercado, en el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos.

Los que estén a favor de dicho informe y de dicha confirmación se servirán decir sí. Los que estén en contra, dirán no. Aprobado y recomendado favorablemente el nombramiento del ingeniero Enrique Jiménez Mercado.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmada por el Senado de Puerto Rico la señorita Celiabel Feliciano Rivera, para el cargo de Miembro del Consejo Asesor Sobre Asuntos de la Juventud.

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento de la señorita Celiabel Feliciano Rivera para el cargo de Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos

de la Juventud, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

El Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud es creado por la Ley Número 34 de 13 de julio de 1978, conocida como "Ley del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud".

El Consejo Asesor está integrado por el Secretario de Servicios Sociales, el Secretario de Educación, el Secretario de Salud, el Secretario del Trabajo, el Secretario de Recreación y Deportes, y el Administrador de Derecho al Trabajo, quienes serán miembros "ex-oficio" y cinco miembros adicionales entre las edades de dieciséis (16) a veinticinco (25) años.

El Consejo Asesor tiene la función principal de coordinar con las distintas agencias el diseño y desarrollo de proyectos y programas de beneficio para la juventud. En armonía con ese propósito debe recomendar sistemas y métodos para coordinar e implementar la legislación en el área de la juventud y para simplificar las prácticas administrativas con el objeto de reducir el costo de administrar los programas. El Consejo Asesor proveerá ayuda técnica a las Ramas Ejecutivas y Legislativas para la revisión y evaluación programática en el área de la juventud. También debe motivar la participación de la juventud en las soluciones de sus problemas y debe proveer un foro para la discusión y análisis y evaluación de los programas juveniles.

#### II

La nominada Celiabel Feliciano Rivera está cualificada para el cargo de Miembro del

JUEVES 20 DE ABRIL DE 1993

Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud.

La nominada nació en Hato Rey, Puerto Rico, el 20 de agosto de 1967. Actualmente reside en Guaynabo. Recibió su diploma de escuela superior en 1985, en el Colegio Sagrados Corazones. De 1985 a 1989 cursó estudios en el Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes en Ciencias Sociales. De 1989 a 1992 estudió en la Universidad de Puerto Rico donde obtiene una Maestría en Artes en Justicia Criminal.

La nominada prestó servicios como Técnico de Personal en el Consorcio Guaynabo-Villalba; y luego pasó a ocupar el cargo de Ayudante de Administración en la empresa State Special Police, Inc.

La señorita Feliciano ha pertenecido al Círculo de Ciencias Políticas del Colegio Universitario de Cayey; al Círculo de Psicología del C.U.C.; y al Grupo Teatral de esa misma institución. Fue organizadora del Maratón de la Semana de la Mujer en el C.U.C. (1989), y ha participado en otras actividades y organizaciones estudiantiles y juveniles.

### III

La nominación de la señorita Feliciano fue evaluada por el personal técnico de la Comisión, tras lo cual se celebró Vista Pública el viernes, 16 de abril de 1993.

A esa vista compareció la nominada, e hizo una exposición sobre sus cualificaciones para el cargo al cual fue nominada.

La Comisión, evaluada ésta nominación, recomienda favorablemente a este Alto Cuerpo que la joven Celiabel Feliciano Rivera

sea confirmada para el cargo de Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor  
Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señora Presidente, la Comisión de  
Nombramientos del Senado de  
Puerto Rico, tiene a bien solicitar  
la confirmación de la señorita  
Celiabel Feliciano Rivera, para el  
cargo de Miembro del Consejo  
Asesor Sobre Asuntos de la  
Juventud.

SR. FAS ALZAMORA: Señora  
Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor  
Portavoz.

SR. FAS ALZAMORA: Señora  
Presidente, para anunciar que la  
delegación del Partido Popular en  
este Honorable Cuerpo, ha deci-  
dido votar también a favor del  
nombramiento de la señorita  
Celiabel Feliciano Rivera, por la  
información que nos ha sumi-  
nistrado la compañera Velda  
González y el compañero Sergio  
Peña Clos a los miembros de la  
delegación y por el expediente que  
hemos podido leer, entendemos  
que es una joven cualificada, de  
alto sentido de responsabilidad,  
una joven talentosa puertorri-  
queña. Como política norma-  
tiva de esta delegación es respal-  
dar siempre a la juventud puer-  
torriquiteña, sobre todo cuando es  
una juventud talentosa. Con  
mucho orgullo habremos de darle  
el voto a favor para la confir-  
mación de la joven aquí nominada.

SRA. GONZALEZ DE  
MODESTTI: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señora  
González.

SRA. GONZALEZ DE  
MODESTTI: Señora Presidente,  
también quiero hacer mis expre-  
siones, ya que también en ese  
Consejo Asesor de la Juventud,  
nos complace sobremanera que se  
envíen nombramientos de mujeres  
que tienen mucho que aportar al  
desarrollo y el funcionamiento de  
esta Comisión Asesora del Gober-  
nador.

SR. BERRIOS MARTINEZ:  
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor Berríos  
Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ:  
Señora Presidente, para anunciar  
que en este caso como en el an-  
terior votaremos favorablemente  
a la distinguida puertorriquiteña.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Gracias,  
Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Adelante,  
señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí. Quisiéramos brevemente seña-  
lar que nos complace sobremanera  
que en este nombramiento el  
Senado de Puerto Rico, unánime-  
mente favorezca los mismos, tanto  
en el del compañero Enrique  
Jiménez, como en este caso en  
particular de la señorita Celiabel  
Feliciano Rivera, reconocemos en  
ella la capacidad, no de la mujer,  
reconocemos en ella de una extra-  
ordinaria joven puertorriquiteña.

Una joven que abriendo surcos  
en la vida asume una posición  
sumamente importante para con  
sus capacidades y sus experiencias  
poderle brindar también a la

juventud por venir un futuro mejor.

Entendemos que el señor Gobernador de Puerto Rico en tal designación ha hecho una muy extraordinaria. Reconocemos también, el hogar de esta distinguida joven, un padre trabajador, que todos conocemos; es una persona con un gran interés de servirle a la patria y más que nada hemos sentido muy de cerca la confianza, la amistad y el respeto que de ella sienten sus familiares, sus amigos y los que hemos tenido el placer de conocerle. Entendemos que habrá de hacer una gran labor. Personalmente, recuerdo cuando estuve en la Cámara de Representantes, que fui parte de la creación, de la legislación que creó la Oficina de Asuntos de la Juventud adscrita a Fortaleza. Y sabemos que es una misión muy importante, por tanto y en cuanto la juventud puertorriqueña necesita que las agencias que tengan su primordial responsabilidad tengan una visión firme de los problemas que tiene la juventud, pero no solamente ni meramente señalarlos, sino que también dentro de ese proceso de identificar esos problemas pueda también señalar soluciones. Y sabemos que en este caso la señorita Celiabel Feliciano Rivera irá allí a aportar, no a señalar problemas, sino a brindar soluciones. Y en ese sentido, estamos seguros que el Senado de Puerto Rico y este gobierno habrá de tener una gran servidora.

Por tal razón, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico quiere recomendar para que este Senado confirme favorablemente a la señorita Celiabel Feliciano Rivera, para el cargo de Miembro Asesor del Consejo Asesor de Asuntos de la Juventud.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias,

señor Senador. Ante la consideración del Senado de Puerto Rico, el nombramiento de la señorita Celiabel Feliciano Rivera, para ocupar el cargo de Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud. Este informe recomienda favorablemente su confirmación. Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra, dirán no. Aprobado el nombramiento. En este caso, al igual que en el del ingeniero Enrique Jiménez Mercado, se le instruye a Secretaría para que notifique al señor Gobernador de la acción tomada por el Senado de Puerto Rico en el día de hoy. Próximo asunto.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 193, titulada:

"Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la emisora radial WRSJ - Radio San Juan por su destacada labor de servicio a la comunidad puertorriqueña y con motivo de la celebración de su quinto aniversario."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ha sido descargada la Resolución del Senado 193, para felicitar la emisora radial WRSJ, Radio San Juan, en su aniversario. Tenemos varias enmiendas en Sala que quisiéramos someter en bloque.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, Artículo 1, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

A la página 2, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

A la página 2, Artículo 2, líneas 3 y 4, tachar "en el lugar y fecha que a tales efectos determina el Senado de Puerto Rico".

A la página 2, Artículo 3, tachar todo su contenido.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas?

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 196, titulada:

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Damián Vélez Román por su dedicada y dedicada colaboración para con el Hogar Jesús de Añasco, quien junto a un grupo de ferreteros del área oeste construyeron el edificio que será la Sala de Desintoxicación para Alcohólicos y Adictos a Drogas del Hogar."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ha sido descargada la Resolución



del Senado 196, para reconocer y felicitar al señor Damián Vélez Román, por la colaboración que ha dado con el Hogar Jesús de Añasco. Tenemos varias enmiendas en Sala que quisiéramos introducir en bloque.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, en el texto, la página 2, Sección 1, líneas 5 y 6, tachar "Desintoxicación para Alcohólicos" y sustituir por "Desintoxicación para Alcohólicos". Hay unos errores que se quieren subsanar.

En la Exposición de Motivos, página 1, tercer párrafo, línea 5, tachar "Desintoxicación para Alcohólicos" y sustituir por "Desintoxicación para Alcohólicos".

A la página 1, cuarto párrafo, línea 2, tachar "drogadicción" y sustituir por "drogadicción".

Esas serían las enmiendas a la medida. Solicitamos la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? Los que estén a favor de la medida dirán sí. Los que estén en contra dirán no.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos una enmienda al título. A la página 1, línea 6, tachar "Alcoholicos" y sustituir por "Alcohólicos". -Lo que es el acento, señora Presidente, que estamos incluyendo-

Solicitaríamos la aprobación de esa enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la enmienda al título dirán sí. Los que estén en contra,

dirán no. Aprobadas las enmiendas al título.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 203, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a trece (13) jibaritos nuestros de la Villa del Capitán Correa que llevaron orgullosos el nombre de nuestro suelo patrio en su camiseta deportiva de Puerto Rico, el equipo Junior Bidy de la Asociación de Baloncesto Infantil y Juvenil de Arecibo (ABIJA), quienes ganaron el Torneo Nacional de los Estados Unidos celebrado en New Orleans, Louisiana, a su Presidente el Sr. Angel L. Juarbe y a su Dirigente el Sr. William "Bill" McCadney."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, se ha descargado la Resolución del Senado 203, es para felicitar a trece jibaritos nuestros de la Villa del Capitán Correa, por la actuación que hicieron en un torneo Nacional en Estados Unidos. Solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la

Resolución del Senado 205, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese una cálida felicitación a las jóvenes Jessica Acevedo Prades, estudiante de la Escuela Luis Palés Matos y Coralís Narváez Torres de la Escuela Discípulos de Cristo, quienes obtuvieron el promedio más alto en los exámenes del College Board."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, ante la consideración del Cuerpo, por vía de descargue, la Resolución del Senado 205, es para felicitar a los jóvenes Jessica Acevedo Prades y Coralís Narváez Torres, por haber obtenido el promedio más alto en los exámenes de College Board. Solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 206, titulada:

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la celebración de la tercera "Marcha de Concientización" que auspicia la Fundación Ayúdanos a Vivir, SIDA Pediátrico, a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 1993."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, por la vía de descargue nos llega la Resolución del Senado 206. Tenemos unas enmiendas que realmente van dirigidas a algo que debe tener mucho cuidado Secretaría al recibir la medida y es que, en Sesión Ordinaria no aparece referencia a la Primera Sesión Ordinaria, por lo cual sería necesario que el encabezamiento se incluirá el número en palabras, más bien "Primera". Además de eso, en la Exposición de Motivos, sería una enmienda a los fines de que en vez de "Exosición" diga "Exposición". Y con esas dos enmiendas solicitaríamos la aprobación de las mismas, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? Los que estén a favor de la aprobación de la medida se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien, señora Presidente. Concluido con el Calendario.

Señora Presidente, nos queda una medida adicional.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 207, titulada:

"Para extender una calurosa felicitación y el más profundo reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Junta de Directores, Administradores, Padres, Estudiantes y Maestros de Caribbean Preparatory School, en la celebración del Cuadragésimo Aniversario de su fundación como institución educativa reconocida y certificada para operar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, por la vía de descargue nos llega la Resolución del Senado 207. Es para felicitar a la Junta de Directores de Administradores, Padres, Estudiantes y Maestros Caribbean Preparatory School, cuando están celebrando su Cuadragésimo Aniversario. Solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, hemos concluido con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar, señora Presidente, en estos momentos, que se forme un Calendario de Aprobación Final de las siguientes medidas: La Resolución Conjunta de la Cámara 69, la Resolución Conjunta de la Cámara 71, la Resolución Conjunta de la Cámara 76, la Resolución Conjunta de la Cámara 77, la Resolución Conjunta de la Cámara 109, la Resolución Conjunta de la Cámara 119, la Resolución del Senado 48, la Resolución del Senado 91, la Resolución del Senado 199, la Resolución del Senado 208, la Resolución del Senado 193, la Resolución del Senado 196, la Resolución del Senado 203, la Resolución del Senado 205, la Resolución del Senado 206 y la Resolución del Senado 207; y que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se ha solicitado la formación del Calendario

de Aprobación Final con las medidas que han sido ya identificadas. ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No, no es objeción, pero aprovechar en este momento que estamos acabando, para excusar a la compañera Otero, que no ha podido llegar durante el día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, entonces, con la formación del Calendario de Aprobación Final.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos a los compañeros que cualquier excusa o anuncio que hubieran hacer, se esperara después de la Votación para hacer la misma.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

#### R. C. de la C. 69

"Para reasignar al Municipio de Manatí para transferir al Complejo Deportivo Acrópolis para la compra de equipo deportivo la cantidad de veinticinco mil ochocientos (25,800) dólares, previamente asignados, mediante la Resolución Conjunta Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992 al Departamento de Recreación y Deportes para obras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 12."

#### R. C. de la C. 71

"Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares para transferir a la Asociación de Comerciantes del Viejo San Juan, Inc., para realizar mejoras al estacionamiento de La Puntilla; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R. C. de la C. 76

"Para enmendar el apartado (c) de la Resolución Conjunta Núm. 430 de 19 de agosto de 1990, para autorizar la adquisición de terrenos para la construcción del Balneario Los Tubos del Municipio de Manatí."

R. C. de la C. 77

"Para realizar al Municipio de Manatí la cantidad de diez mil (10,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 104 aprobada en 2 de julio de 1987, para mejoras en la cancha de baloncesto del Sector Los Murales, para ahora realizar mejoras a la cancha de baloncesto del Barrio Pugnado y el Barrio Cortés del mismo Municipio."

R. C. de la C. 109

"Para reasignar fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 513 de 6 de noviembre del 1992, previamente asignados al Municipio de San Juan, para ser cedido y distribuidos para gastos de viaje, compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios, según se indica a continuación."

R. C. de la C. 119

"Para reasignar fondos consignados en la Resolución Conjunta

Número 335 de 31 de julio de 1990, para la realización de diversas obras en el Municipio de San Juan."

R. del S. 48

"Para ordenar que la Comisión de Vivienda de este Alto Cuerpo realice un estudio sobre la posibilidad de que el gobierno construya unidades de vivienda que puedan ser adquiridas por los participantes del Programa de Sección 8."

R. del S. 91

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que realice un estudio continuo sobre la implementación del programa de gobierno del Presidente de los Estados Unidos y legislación federal que impacte sobre el gobierno o los residentes de Puerto Rico, y el uso que se da a los fondos que se reciben mediante transferencias federales."

R. del S. 199

"Para ordenar que las Comisiones de Hacienda, Gobierno y Salud del Senado de Puerto Rico realicen una investigación referente al requisito establecido por el Comité Designado del Negociado de Seguros Públicos, haciendo mandatorio el que las compañías que prestan servicios de salud en Puerto Rico incluyan el plan dental obligatorio como parte de la cubierta básica."

R. del S. 208

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la situación surgida en el Centro de Salud Familiar de Coamo a raíz del retiro de todos los

empleados municipales y ambulancias por parte del Hon. Carlos Luis Torres Santiago, Alcalde de este municipio; y para evaluar las relaciones entre la administración municipal y el Departamento de Salud; antes, durante y después de esta decisión y los efectos que esta situación ha tenido en la prestación de servicios esenciales de salud a la ciudadanía coameña."

R. del S. 193

"Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la emisora radial WRSJ - Radio San Juan por su destacada labor de servicio a la comunidad puertorriqueña y con motivo de la celebración de su quinto aniversario."

R. del S. 196

"Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Damián Vélez Román por su decidida y dedicada colaboración para con el Hogar Jesús de Añasco, quien junto a un grupo de ferreteros del área oeste construyeron el edificio, que será la Sala de Desintoxicación para Alcohólicos y Adictos a Drogas del Hogar."

R. del S. 203

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a trece (13) jibaritos nuestros de la Villa del Capitán Correa que llevaron orgullosos el nombre de nuestro suelo patrio en su camiseta deportiva de Puerto Rico, el equipo Junior Bidy de la Asociación de Baloncesto Infantil y Juvenil de Arecibo (ABIJA), quienes ganaron el Torneo Nacional de los Estados Unidos celebrado en New Orleans, Louisiana, a su Presidente el Sr. Angel L.

Juarbe y a su Dirigente el Sr. William "Bill" McCadney."

R. del S. 205

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese una cálida felicitación a las jóvenes Jessica Acevedo Prades, estudiante de la Escuela Luis Palés Matos y Coralís Narváez Torres de la Escuela Discípulos de Cristo, quienes obtuvieron el promedio más alto en los exámenes del College Board."

R. del S. 206

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la celebración de la tercera "Marcha de Concientización" que auspicia la Fundación Ayúdanos a Vivir, SIDA Pediátrico, a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 1993."

R. del S. 207

"Para extender una calurosa felicitación y el más profundo reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Junta de Directores, Administradores, Padres, Estudiantes y Maestros de Caribbean Preparatory School, en la celebración del Cuadragésimo Aniversario de su fundación como institución educativa reconocida y certificada para operar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 48, 91, 193, 196, 199, 203, 205, 206, 207 y la Resolución Conjunta de la Cámara 71, son consideradas en Votación Final, las que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental

Total.....24

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

----

La Resolución del Senado 208, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A.

Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental

Total.....18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marco Antonio Rigau y Sergio Peña Clos

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti y Cirilo Tirado Delgado

Total.....4

----

La Resolución Conjunta de la Cámara 109, 69, 76 y 119 son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis

Vélez Barlucea, Eddie Zavala  
Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de  
Rivera, Presidente Accidental  
Total.....23

VOTOS NEGATIVOS

Senador:  
Marco Antonio Rigau  
Total.....1

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

La Resolución Conjunta de la  
Cámara 77, es considerada en  
Votación Final, la que tiene efecto  
con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:  
Eudaldo Báez Galib, Rubén  
Berríos Martínez, Norma L.  
Carranza de León, Antonio J. Fas  
Alzamora, Velda González de  
Modestti, Roger Iglesias Suárez,  
Miguel A. Loiz Zayas, Víctor  
Marrero Padilla, Kenneth  
McClintock Hernández, José  
Enrique Meléndez Ortiz, Luis  
Felipe Navas de León, Sergio  
Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto  
Rexach Benítez, Charlie  
Rodríguez Colón, Rafael  
Rodríguez González, Enrique  
Rodríguez Negrón, Rolando A.  
Silva, Cirilo Tirado Delgado,  
Freddy Valentín Acevedo, Dennis  
Vélez Barlucea, Eddie Zavala  
Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de  
Rivera, Presidente Accidental  
Total.....23

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:  
Marco Antonio Rigau  
Total.....1

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Aprobadas  
todas las medidas.  
SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Señora  
Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor  
McClintock.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Sí. Para notificar  
que la Comisión de Asuntos  
Federales y Desarrollo Socio-Eco-  
nómico, conjuntamente con la  
Comisión de Turismo, Comercio,  
Fomento Industrial y Coopera-  
tivismismo, tendrán una vista públi-  
ca, mañana miércoles a la una de  
la tarde (1:00 p.m.) en Audiencias  
III, en torno a la Resolución del  
Senado Número 22, la reapertura  
de Cuba.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Debidamente  
enterados, tómesese nota.

SR. FAS ALZAMORA: Señora  
Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor Fas  
Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí.  
Para excusar, ya en forma oficial,  
a la compañera senadora  
Mercedes Otero que está en un  
compromiso oficial en la Universi-  
dad y no pudo llegar a tiempo a la  
Sección. Y para excusar también al  
Portavoz en propiedad de la  
delegación, al compañero Miguel  
Hernández Agosto, que estaba en  
la Capital Federal, Washington,  
D.C., en gestiones con relación a  
las 936 y que viene en camino,  
pero no llega a Puerto Rico, Dios  
mediante, hasta las horas de la  
noche.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Debidamente  
enterado. Tómesese nota del asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Señor Porta-  
voz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidente, queremos  
aprovechar para indicar a los  
compañeros Senadores que, en el  
día de mañana, la Comisión de  
Asuntos Internos estará celebra-  
ndo vista pública en torno a la  
medida que ha radicado el  
compañero Presidente del Senado,  
que crea lo que yo he dicho que es  
el "GAO", jibaro, la Oficina de  
Investigación del Senado, y quisié-  
ramos recordarle a los compañeros  
Senadores, a quienes les cursamos  
una invitación, a todo aquel que  
desee estar presente o testificar  
ante la Comisión, está bienvenido  
a realizarlo. Será mañana, a la  
una y treinta (1:30) en el Salón  
Galería Norte del Capitolio, inme-  
diatamente al lado del Hemiciclo  
del Senado de Puerto Rico.

Además de eso, recordarle a  
los amigos de la Comisión de  
Asuntos del Consumidor, que  
mañana continúa la investigación  
en torno al cargo bancario por uso  
de los cajeros automáticos, eso se  
habrá de celebrar en la Sala Luis  
Muñoz Rivera, donde a las diez de  
la mañana (10:00 a.m.) comenza-  
rá la vista pública.

Señora Presidente, no habien-  
do ningún otro asunto que traer  
ante la atención de este Senado,  
solicitamos...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON  
VDA. DE RIVERA): Creo que el  
señor Portavoz nos indicó que ex-  
cusáramos al compañero Nicolás  
Nogueras que no pudo estar esta  
tarde en la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Desconocíamos que estaba enfer-  
mo. Pero con mucho gusto, señora  
Presidente, solicitaríamos el que

se le, solicitaríamos señora Presidente, que se excuse al compañero Nicolás Nogueras, por motivo de enfermedad y al compañero Aníbal Marrero, por motivo de unas gestiones que ha tenido que realizar fuera del Capitolio que le ha tomado toda la tarde.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Que así se haga constar.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, solicitaríamos que el Senado recese sus trabajos hasta el próximo jueves, a la una y treinta (1:30), y que para esa reunión o esa Sesión, se altere el orden de los asuntos para que se comience con el Calendario de Lectura de aquellas medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción de los compañeros? No habiendo objeción, que se inicie la Sesión del jueves, 22 de abril, con el Calendario de Lectura. No habiendo otro incidente pendiente de dilucidar, el Senado de Puerto Rico recesa hasta el jueves, 22 de abril, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

\* \* \* \*

